





---

•Wendy:

*A mis padres Nadia Hidalgo y Eduardo Castañeda*

•César:

*A mis padres Marcial y Mary*



## Agradecimientos

Wendy:

Quiero agradecer a la Dra. Anna María Fernández Poncela, por haber aceptado asesorar este trabajo de investigación, por la orientación que nos brindó en todo momento para la mejora de nuestro trabajo, por su amabilidad, confianza y motivación para continuar.

Agradezco a mi Universidad y a todos mis profesores, por los conocimientos transmitidos y consejos que nos han brindado a lo largo de la carrera, por su apoyo y comprensión, así como por su motivación para mantenernos en un constante aprendizaje.

A mi compañero César Ortega, por su colaboración en este trabajo final, por su compromiso, esfuerzo y dedicación en todo momento.

Sobre todo, quiero agradecer a mi familia por el apoyo a lo largo de mis estudios en esta Licenciatura, por haberme brindado todas las herramientas necesarias para llegar hasta este momento y haber depositado su confianza en mí.

## Agradecimientos

César:

Quiero agradecer a todos mis profesores que a lo largo de mi trayectoria académica siempre me impulsaron a través del conocimiento para seguir adelante. A la Dra. Anna María Fernández Poncela por su asesoramiento, confianza y motivación en este trabajo de investigación.

También quiero agradecer a mi compañera Wendy Castañeda, por su compromiso, colaboración y por no rendirse en ningún momento.

Por último, quiero agradecer a mis padres y hermanos, quienes siempre confiaron en mí, por su motivación y esfuerzo para que yo pudiera concluir esta etapa académica y que sin ellos no lo hubiese logrado.



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>MARCO HISTÓRICO</b>	<b>9</b>
1.1 Un recorrido histórico de la educación en México	9
1.2 Historia contemporánea de la educación en México	13
1.3 Recorrido histórico de la cultura en México	16
1.4 Integración de la cultura artística en la educación	20
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>MARCO TEORICO-CONCEPTUAL</b>	<b>22</b>
2.1 Concepto de educación	22
2.2 Educación formal	23
2.3 Política educativa	24
2.4 Sistema educativo en México	24
2.5 Concepto de cultura	26
2.6 Política cultural	27
2.7 Arte	32
2.8 Educación artística	35
2.9 Calidad de la educación artística	37
2.10 Docentes	39
2.11 Teorías relacionadas	40
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>PLANES EDUCATIVOS DE ARTE Y CULTURA EN EL MUNDO</b>	<b>42</b>



## **CAPÍTULO 4**

### **MODELOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN MEXICANA**

#### **OBLIGATORIA** \_\_\_\_\_ 50

#### 4.1 Aprendizajes clave \_\_\_\_\_ 50

#### 4.1.2 Cultura en tu escuela \_\_\_\_\_ 51

#### 4.1.3 Líneas de acción de la estrategia \_\_\_\_\_ 52

#### 4.2 Nueva Escuela Mexicana 2019 \_\_\_\_\_ 54

## **CAPÍTULO 5**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE**

#### **CAMPO** \_\_\_\_\_ 56

#### 5.1 Alumnos \_\_\_\_\_ 56

#### 5.2 Docentes \_\_\_\_\_ 67

#### 5.3 Análisis general del trabajo de campo \_\_\_\_\_ 82

#### **CONCLUSIONES** \_\_\_\_\_ 88

#### **RECOMENDACIONES** \_\_\_\_\_ 90

#### **BIBLIOGRAFÍA** \_\_\_\_\_ 92

#### **ANEXOS** \_\_\_\_\_ 99





---

*“La educación artística tiene varios beneficios en los estudiantes, principalmente si se origina y se cimienta en la etapa de la niñez, de ahí la importancia de impulsarla en la educación básica”*

Héctor A. Sáenz Barrera

## **INTRODUCCIÓN**

El sistema educativo en México representa uno de los sectores más grandes e importantes del país, es aquí donde recae la responsabilidad de distribuir la educación a todos los ciudadanos por igual. Con la misma importancia, la calidad de la educación es una de las cuestiones más importantes para el desarrollo de la sociedad, para algunos de los países con los mejores modelos educativos del mundo la introducción de actividades artísticas y culturales como parte de la educación formal y obligatoria han jugado un papel fundamental en el éxito de su calidad educativa.

El objeto de estudio de esta investigación se enfocará en el plan de estudios del sistema educativo mexicano, a nivel básico de escuelas públicas, principalmente la aplicación de materias de carácter artístico y cultural. Para efectos de esta investigación se pretende analizar las políticas educativas y culturales desarrolladas en la Ciudad de México en un periodo de 2012 a 2019, ya que en estos últimos años han transitado dos diferentes sexenios presidenciales, en cada uno se ha implementado una idea de modelo educativo diferente.

El desarrollo del sector educativo en México es uno de los más afectados debido en parte a la alternancia de los gobiernos, ya que cada sexenio se hacen reformas y nuevos modelos educativos que dan lugar a una discontinuidad en los planes y programas de estudio; una de las consecuencias ha sido la dificultad para incluir el arte y la cultura como parte de la educación formal y obligatoria en la educación básica. Cabe mencionar que la educación básica en la Ciudad de México es responsabilidad del gobierno federal, es decir, no está descentralizada.



De acuerdo con la Ley General de Educación, “corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes: 1) realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional; 2) determinar para toda la República los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria, la normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, para lo cual considerará la opinión de los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales”.<sup>1</sup>

Así que para fines de esta investigación se ha delimitado sólo a una localidad, buscando determinar posibles efectos, causas y soluciones, ya que también por el contexto actual en el país se dificulta la investigación a nivel nacional.

Es importante también mencionar la falta de un programa nacional de cultura y arte para la educación básica. En México el último avance que se dio con este propósito fue “el programa “Cultura en tu escuela” que formaba parte del Nuevo Modelo Educativo impulsado por Enrique Peña Nieto”<sup>2</sup>, pero al cambio de sexenio se echó abajo esta reforma para impulsar el actual modelo educativo llamado “Nueva Escuela Mexicana”<sup>3</sup>, sin embargo, en este modelo no se deja en claro la existencia de un proyecto dedicado al fomento o aplicación de las artes y la cultura.

Por ejemplo, en “el plan de estudios que se imparte actualmente a nivel básico (plan de estudios 2011)”<sup>4</sup>, se establece una hora a la semana para la enseñanza de la materia de artes, dejando esta responsabilidad al mismo docente encargado

---

<sup>1</sup> Cámara de Diputados. Ley General de Educación, Nueva ley aplicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

<sup>2</sup> Modelo educativo para la educación obligatoria, Educar para la libertad y la creatividad, Secretaría de Educación Pública, 2017, Ciudad de México.

<sup>3</sup> Modelo educativo: Nueva Escuela Mexicana, Subsecretaría de Educación Básica, 2019, Ciudad de México.

<sup>4</sup> Diario Oficial de la Federación, ACUERDO número 15/06/19 por el que se modifica el diverso número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral., 2019, Secretaría de Gobernación.



de la enseñanza de otras materias como matemáticas, español, ciencias, etc. Es por eso por lo que se cuestionan los aprendizajes adquiridos y las estrategias impulsadas para una buena aplicación de la asignatura de artes en las escuelas. El modelo educativo propuesto en 2017 tenía contemplado un aumento a 3 horas mínimas para dedicar al espacio artístico.

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se menciona la “necesidad de revisar el modelo educativo, la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales y métodos educativos” (SEP, 2013, p.26). El modelo educativo de 2019 realiza una serie de críticas al programa de estudios anterior, calificándolo de inadecuado, incomprensible, elaborado con prisa, etc.

En el foro de consulta regional para la revisión del modelo educativo de la educación básica, llevado a cabo en 2014 en la capital del país, Martha Rodríguez Rugerío, profesora de educación básica de la Ciudad de México resaltó que “para lograr neutralizar el rezago educativo es básico e indispensable crear talleres artísticos funcionales y prácticos, donde el alumno pueda explorar y desarrollar desde temprana edad todas sus habilidades, para fomentar la percepción a través de los sentidos se debe recurrir a las artes: música, la danza, la pintura, escultura, etc., por supuesto es importante la inclusión de personal capacitado y una buena organización escolar...”<sup>5</sup> y precisamente, algunos especialistas en este tema, consideran muy importante que se cuente con docentes especializados en disciplinas artísticas, ya que su experiencia y conocimiento le permitirán desarrollar las actividades a desenvolver con cada grupo de alumnos. La problemática que persiste en el sistema educativo mexicano es que esta tarea se le atribuye al único profesor responsable de impartir otras asignaturas como español, matemáticas, ciencias, entre otros.

En México se han impulsado algunos proyectos para el fomento de las artes y la cultura enfocados a niños y jóvenes por parte de instituciones u organizaciones dedicadas a estas actividades, por ejemplo, el programa “Fomento cultural

---

<sup>5</sup> Secretaría de Educación Pública, Foro de consulta regional para la revisión del modelo educativo de la educación básica, 2014.



infantil”, “Programa de Teatro Escolar en la CDMX” y el programa “Alas y raíces”. Estos proyectos han dado resultados positivos en la población infantil y juvenil, sin embargo, la cobertura para la realización de sus actividades es limitada en tiempo, espacio y sobre todo en recursos, lo cual dificulta el acceso del arte y la cultura de esta población, ya que sólo pueden llevarse a cabo un reducido número de actividades que a su vez impide la formación constante. Una manera de garantizar el arte y la cultura como derecho universal es fomentándolo desde la educación básica a través de su introducción como parte de los planes de estudio.

Se encuentra relevante para la investigación, el análisis de las acciones gubernamentales por parte de las instituciones educativas y los instrumentos que han utilizado para la implementación del arte y la cultura en el sistema educativo nacional. Identificar a partir de elementos teóricos y conceptuales los factores principales que impiden un modelo educativo sólido y de calidad.

La dificultad para la implementación de un buen programa cultural en la educación básica se encuentra desde la construcción del plan de estudios, ya que la implementación de diferentes modelos educativos deja en incertidumbre el panorama de la educación tanto para alumnos como para docentes, que son los más afectados después de ciertas decisiones políticas.

Ante esta situación, se propuso responder a la pregunta de investigación: ¿Qué obstaculiza la construcción de un Programa de Cultura Artística en el plan de estudios de educación básica y pública en la Ciudad de México? Para lograrlo nos planteamos como objetivos:

- Realizar una investigación sobre el desarrollo y aplicación de actividades artísticas y culturales en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.
- Analizar las acciones llevadas a cabo por las instituciones educativas y de cultura para el fomento y la inclusión de niños y jóvenes procedentes de escuelas públicas a las actividades artísticas.



- Comparar y analizar el plan de estudios del “Modelo educativo para la educación obligatoria” de 2017 con el plan de estudios del “Modelo: Nueva Escuela Mexicana” de 2019, en materia artístico-cultural.
- Analizar la relación entre ambas políticas y cómo su aplicación afecta en la formación académica, artística y cultural a nivel básico de escuelas públicas.

Después la hipótesis fue que el programa “Cultura en tu escuela” era una propuesta que fomentaba la construcción de un plan nacional de artes en la educación básica.

La alternancia política no contempla los avances propuestos para impulsar la construcción de un modelo educativo que tenga como uno de sus ejes principales la introducción de un plan de actividades artístico-culturales en el Sistema Educativo de la Ciudad de México.

La metodología empleada para probar las hipótesis se realiza mediante una investigación cualitativa, en un primer plano, esta investigación se desarrolla por medio de la técnica de investigación documental, a través de revisión y análisis de documentos en general, para la cual se busca obtener información acerca de los modelos educativos durante el periodo 2012-2019, esto ayuda a poder diferenciar y analizar los procedimientos aplicados para los alumnos de educación básica. Se recolectan datos que brinden información en la cantidad de horas impartidas en arte en las aulas, así como las diferentes políticas públicas culturales aplicadas en la educación. Es decir, conocer cuántas materias y cuántas horas se imparten semanalmente las clases de educación artística.

Se lleva a cabo un análisis cualitativo de la materia en artes que se incluye en el plan de estudios de la educación básica, por medio de los instrumentos pertinentes para esta investigación con la técnica del cuestionario.

Estos instrumentos ayudan a medir la forma en que los alumnos y docentes de educación básica pública perciben las materias relacionadas en arte, qué tanto



beneficia la formación académica y cómo aplican los resultados de estas materias en la cotidianidad.

Se utiliza el cuestionario como técnica para recabar la información necesaria y que sirve de apoyo para el análisis de los objetivos antes planteados, esto es que no se tiene la representatividad de otras técnicas de investigación pero sí pueden estudiar tendencias “se trata de una serie de preguntas (cerradas o abiertas) para el análisis de carácter semántico; se suele aplicar a una muestra no representativa *per se*, pero sí representativa en el sentido de conjuntar la diversidad y los diferentes factores socioeconómicos o variables sociodemográficas; se suele aplicar en el trabajo de campo...siempre poniendo de relieve su no representatividad propiamente dicha, pero sí la oportunidad de descubrir rasgos y tendencias que apoyen la investigación”<sup>6</sup>.

En este caso, se aplica un cuestionario a alumnos de 5° y 6° grado de primaria y de 1° a 3° grado de secundaria, todos de educación pública. El cumplimiento de estas características resultan importantes ya que esto brinda información de estudiantes quienes hayan pasado por la transición de los dos diferentes planes de estudio entre 2017 y 2019.

También se realiza otro cuestionario dirigido a docentes, de preferencia que hayan tenido experiencia en la transición de los dos últimos planes de estudio, sin embargo, la información en general aportará datos importantes.

Debido a situaciones actuales, se suspendieron indefinidamente las actividades en centros de educación pública, sitios a los que se recurriría para el trabajo de campo, por lo que esta técnica no se realiza de forma directa, y en búsqueda de la mejor alternativa, se recurre a la aplicación de cuestionarios aplicados por medio de redes digitales que se compartirán a través de “Google Docs” y “Google Forms”, mismas que se envían a grupos de primaria y a profesores que apoyen contestando el cuestionario. Los grupos de primaria y de secundaria contarán con

---

<sup>6</sup> Fernández Poncela, Anna María, “La investigación social: caminos, recursos, acercamientos y consejos”, México: Trillas, 2009.



un enlace que los direccionará a un cuestionario elaborado específicamente para ellos; las plataformas antes mencionadas cuentan con un nivel fácil de manejar para el llenado de estos.

Este trabajo de investigación se integra por capítulos que son de vital importancia para entender su contexto, su objetivo y su razón de ser, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

El capítulo primero es un recorrido histórico sobre la educación en México, su surgimiento y su evolución al paso de años, así como su desarrollo histórico contemporáneo. También se realiza una explicación sobre la historia de la cultura en nuestro país, finalizando con la historia de la cultura artística integrada en el sistema educativo mexicano.

El segundo capítulo se compone del Marco Teórico-Conceptual, en este se definen algunos conceptos importantes para dar contexto al tema referido tales como: cultura, educación formal, educación artística y arte, tomando en cuenta que se expone desde un planteamiento muy general ya que analizar profundamente cada concepto implica sistematizar diversos enfoques que tomarían mucho más tiempo y espacio del disponible en estos momentos.

También se expone la configuración del sistema educativo mexicano, la relación entre educación y cultura para después desenvolver el tema de política cultural, y el papel que desempeña este sector para garantizar el acceso a la educación artística, principalmente a niños y jóvenes, así mismo se refieren algunas acciones emprendidas por los gobiernos de la Ciudad de México para el fomento del arte y la cultura.

Se enmarcan también, algunos aportes de autores y organizaciones sobre la importancia de la educación artística, entre los cuales resaltan los realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO).



---

En el tercer capítulo se analizan algunos proyectos de educación artística implementados en distintas partes del mundo, cuáles son sus objetivos y qué resultados han obtenido tras la aplicación de estos. Se analiza también el Programa Nacional de Educación Artística del Gobierno de Chile, la conformación de su estructura, que factores han considerado importantes para llevar a la práctica sus planteamientos y los resultados que han obtenido con apoyo de algunos ejemplos de proyectos ejecutados.

En el capítulo cuatro se examina la conformación del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017, sintetizando el contexto político y social en que se vio envuelto para después detallar el programa derivado de este modelo educativo llamado “Cultura en tu escuela”.

Por último, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis del trabajo de campo, también se proponen algunas aportaciones que ayudarán a la solución de la problemática formulada.



# CAPÍTULO 1

## MARCO HISTÓRICO

### 1.1 Un recorrido histórico de la educación en México

La configuración de política educativa en México, tal como se ha concebido hasta nuestros días, sentó sus bases a partir de la época posrevolucionaria y ha tenido importantes cambios a lo largo del siglo XX y parte del XXI. La reconstrucción del país, después de una época de crisis política y social, implicaba la conformación de un nuevo régimen que proporcionará estabilidad a la nación, para lo cual, el poder en turno determinó que la educación sería uno de los medios imprescindibles para la reedificación del Estado.

Uno de los principales referentes históricos del desarrollo de la educación en nuestro país se concibió en la Carta Magna de 1917, entre los principales impulsores, destaca la figura de Venustiano Carranza; esta Constitución implicó una serie de innovadoras reformas, en las cuales se enunciaban importantes cambios en materia educativa como la libertad de enseñanza, la instrucción en establecimientos oficiales, laicidad, gratuidad y sobre todo la obligatoriedad de la educación para todos los mexicanos.

El establecimiento de estos principios en la constitución que nos rige hasta ahora, han sido fundamentales para el avance y mejoramiento de la educación básica y obligatoria y que estos a su vez, sirvan como cimientos para la construcción de una sociedad preocupada por el desarrollo humano.

Aunque ya hemos establecido el momento clave de la conformación del sistema educativo mexicano, se considera adecuado hacer un breve recorrido por algunos momentos previos en la historia de la educación en México.



Una de las primeras iniciativas para promover e implementar la educación entre los habitantes del país, transcurrió en el periodo del México independiente, expresándose en la Constitución de 1824, esta señalaba las facultades del congreso para impulsar en la formación de estudiantes los ideales de la Ilustración a través de la creación de establecimientos oficiales que instruyeran disciplinas como ciencias naturales, ciencias exactas, políticas, artes, etc. El desarrollo de este sector se vio impedido por las constantes luchas entre las ideas de los liberales y de los conservadores por la dominación de la enseñanza, a pesar de estos conflictos, en diciembre de ese mismo año con el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se reinstaló la Comisión Permanente de Instrucción Pública; en marzo de 1934 se expidió el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que creó la Comisión de Educación Pública en sustitución de la Comisión de Instrucción Pública. El establecimiento de leyes siguió mencionándose en constituciones posteriores, sin embargo, el tema de educación se abordaba más como una cuestión de libertad de enseñanza que como un derecho, el pensamiento que predominaba era que se protegían las acciones de los particulares para estar al frente en formación de niños y jóvenes, y por ende sólo de aquellos que tuvieran la posibilidad de acceder a esta misma.

Este factor propiciaba una gran problemática, de ahí el incremento de las escuelas privadas en todo el territorio; como tal el Estado no era pleno responsable de la política educativa. A esta problemática se sumaban otros factores como la prioridad que se daba a la construcción de escuelas preparatorias o de nivel superior como exigencia de la industrialización y la poca solidez del Estado y la poca acción del gobierno. Como consecuencia, los gobiernos posteriores se enfrentaron a un gran problema de analfabetismo en el país, un bajo índice de alumnos en las aulas, adicionado además la gran influencia del clero.

La historia de la educación en México estuvo marcada también por los principios enmarcados en la Constitución de 1857, de entre todos estos resaltaba el establecimiento del artículo 3ro, en este sentido, la libertad de enseñanza se



orientaba más a la intención de prescindir de la instrucción religiosa, se proponía también la creación de un plan de educación, es así que el 2 de diciembre de 1867 se elabora el documento que nombraron “Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y territorios”, que buscaba la reorganización de la educación nacional, siguiendo el espíritu de las Leyes de Reforma, la enseñanza pública se enmarca bajo una formación de carácter laica, gratuita y obligatoria. Así las ideas del pensamiento liberal pudieron ser integrados en una política educativa y un sistema de educación pública. Aun con todas estas medidas, los problemas políticos y sociales seguían predominando, dejando al país en una situación de inestabilidad y de estancamiento para el sector educativo.

La Constitución de 1917 fijó el punto de partida para desenvolver una de las mayores discusiones desarrolladas en el congreso constituyente que se relaciona con la propuesta hecha por el primer jefe del ejército constitucionalista, para reformar el artículo 3ro de la Constitución de 1857.

“El punto de partida de la discusión que se tornó acalorada fue la propuesta de redacción para reformar el artículo 3 de la Constitución de 1857; además de los partidos liberal y conservador, y de una facción de independientes, el Congreso seguía dividido entre los liberales moderados y proclives al conservadurismo, y los identificados como positivistas por su postura respecto a la educación, se podrían haber catalogado como liberales radicales, de izquierda progresista” (Cámara de Diputados, 15 de enero de 2017).

La persistencia de problemas sociales como el analfabetismo y la dominación del clero para la instrucción en centros educativos se tomaron como los referentes más importantes para el proyecto de reforma, e incluían modificaciones como la plena libertad de enseñanza en establecimientos oficiales y que esta se otorgaría de manera laica y gratuita además de añadir la obligatoriedad de la enseñanza en primaria para todos los mexicanos.

“En un primer momento la nueva Constitución dio lugar al caos educativo, ya que se responsabilizó a los municipios de la oferta educativa, cosa que no todos los estados de la Federación podían asegurar por la falta de recursos. Los



campesinos no podían aprovechar cabalmente estas resoluciones constitucionales por las condiciones estructurales, político-económicas y culturales que seguían imperando en el país; los municipios carecían de recursos suficientes para hacerse cargo de la tarea educativa que el Estado les había encargado. Por otra parte, la oposición de la Iglesia católica y de los padres de familia seguía siendo un obstáculo para superar, particularmente en lo relativo a la educación laica”<sup>7</sup>.

Al final de las discusiones generadas en torno a este tema, el congreso constituyente llegó a un acuerdo, de esta manera el texto del artículo 3 reformado establecía que: “La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares”<sup>8</sup>.

Esta ley manifestaba el establecimiento de criterios que representaron un gran avance en materia educativa, por ejemplo: que ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas, expresa una total separación de la religión y el estado en la educación pública dejando en claro el asentamiento de un Estado laico; las escuelas primarias particulares sólo pueden establecerse sujetándose a la vigilancia oficial, en los establecimientos oficiales, la educación obligatoria se llevaría a cabo de manera laica y gratuita.

Los inicios de esta constitución estuvieron envueltos en una serie de problemáticas, por ejemplo: la tarea de brindar educación obligatoria pasaba a ser responsabilidad de cada estado, sin embargo, esta tarea no podía ser cumplida cabalmente ya que la falta de recursos, las condiciones sociales, políticas y económicas, así como la intervención de la iglesia católica, persistían como un obstáculo para poner en práctica lo formulado en la Carta Magna.

“La aprobación del artículo 3° se puede considerar un triunfo social del movimiento revolucionario, ya que dio pie a la creación del germen del sistema educativo nacional, garantizando el acceso a la educación de la población menos favorecida.

---

<sup>7</sup> Núñez, J.M.J, & Salinas, S.C. (2016), La constitución de 1917 y su influencia en la educación nacional contemporánea. *Argumentos*, 29 (82), 43-67.

<sup>8</sup> CPEUM



Este objetivo tardaría casi 100 años en alcanzarse: educación básica para todos.” (Juárez y Comboni, 2016).

Estos postulados sentaron las bases para la creación de un sistema educativo nacional que tuviera como objetivo primordial, garantizar la educación a toda la población y sobre la cual los gobiernos posteriores han hecho reformas hasta la actualidad.

En 1921, durante el gobierno de Álvaro Obregón, se creó la Secretaría de Educación Pública con ella comienza a expandirse y a poner en práctica lo estipulado en los artículos constitucionales como la creación de escuelas, instituciones culturales y de formación profesional. Destaca la figura de José Vasconcelos, como titular de esta secretaría y las acciones llevadas a cabo para instrumentar la política educativa del país, creando uno de los programas más interesantes del México moderno: las Misiones Culturales.

## **1.2 Historia contemporánea de la educación mexicana**

El entorno socioeconómico del país fue transformándose poco a poco, los proyectos de reforma del gobierno de Lázaro Cárdenas se orientaban a favor de una educación socialista, ideas apoyadas por el entonces secretario de educación, Narciso Bassols. Es así como las primeras reformas al artículo 3ro de la constitución aprobadas en 1934, decían inclinar la política educativa de México hacia el socialismo, esta reforma acentúa la esencia anticlerical propuesta en anteriores constituciones, se establece la facultad exclusiva del Estado para formular los planes, programas y métodos de enseñanza.

Además de pretender estructurar un sistema educativo encaminado a la formación de ciudadanos más críticos y racionales, con base en conocimientos científicos, se atribuyeron al Congreso de la Unión facultades para legislar y unificar la coordinación de la educación en todo el país. Los conflictos entorno a esta reforma se situaron al quitar la autonomía de la que gozaban los estados para legislar en



materia educativa y, por otra parte, la oposición de los sindicatos magisteriales y sobre todo del clero.

En el transcurso de los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, se dio una serie de reformas con la intención de pacificar el ambiente conflictivo “suprimiendo el carácter socialista de la educación, pero conservando el espíritu científico de lucha contra la ignorancia, los fanatismos y los prejuicios. Se argumenta que la educación debe fomentar el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano.” (Juárez y Comboni, 2016); después de esto, la Comisión Permanente de Educación Pública se mantuvo sin cambios sustanciales durante varias décadas.

Con Adolfo López Mateos, hubo un crecimiento del gasto destinado a la expansión, sobre todo de la educación primaria, particularmente con la creación de la Comisión de Libros de Texto Gratuitos, además de la instrumentación del primer Plan Nacional de Educación que se denominó “Plan de once años” que abarcó el periodo comprendido de 1959 a 1970, en este periodo la política educativa pasó del término “crecer” al de “mejoramiento de la calidad”.

Desde el inicio del sexenio de Adolfo López Mateos en 1958, se manifestaba que la educación pública sería una de las prioridades a atender en su gobierno. Durante este periodo, Jaime Torres Bodet fungió como secretario de educación pública, uno de los aportes más importantes durante su gestión, fue la iniciativa de que el Estado se hiciera cargo de la edición y distribución de libros de texto y cuadernos de trabajo para todos los estudiantes de educación elemental retomando los postulados del proyecto Vasconcelista.

Las siguientes reformas más destacadas realizadas al artículo tercero, se llevaron a cabo durante la gestión de Carlos Salinas de Gortari, entre 1992 y 1993, este gobierno se caracteriza por la inclusión de México en diversos pactos internacionales entre ellos la Convención de los Derechos del Niño de 1989; este tratado obliga a que todos los estados miembros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, garanticen derechos económicos, sociales, culturales civiles y políticos de todos los niños.



En función de este tratado, se adicionaron algunas fracciones al artículo de la educación, entre los cuales se establecen como objetivo fomentar la convivencia pacífica, la importancia de los valores, la familia y aquellos que se dicten en la comunidad internacional para el fortalecimiento de este sector. Se reafirma también el compromiso por hacer llegar a todo el país una educación de carácter laico y gratuito en la enseñanza obligatoria, adicionando, el incremento a nueve años con la inclusión de la educación secundaria; se reserva para el Ejecutivo Federal la determinación de planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal, previa consulta a las entidades, promoviendo además, todos los tipos y modalidades educativos que incentiven el desarrollo científico, tecnológico y cultural.

Las reformas educativas en el siglo XX han sido llevadas a cabo de acuerdo a los criterios establecidos en tratados internacionales, como los manifestados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en materia educativa; sin embargo, a lo largo de los sexenios priistas, se conformó un cuerpo magisterial que se erigió en la primera fuerza de decisión sobre los aspectos educativos del país, posteriormente, la llegada del PAN a la presidencia vino nuevamente a disponer una serie de decretos constitucionales al sector educativo estableciendo así, la obligatoriedad de la educación preescolar, primaria y secundaria que conformaría la educación básica obligatoria. Con lo cual este nivel educativo pasaba de nueve a doce años.

Hasta este momento, hemos visto cómo se ha ido modificando la legislación en materia educativa a partir de los postulados expuestos en la constitución de 1917, aunque ha sido difícil aplicar en la realidad lo descrito en las leyes, poco a poco se fueron dando avances importantes para este sector, sin embargo, los cambios de gobierno representan la incorporación de proyectos o exigencias que responden a intereses de grupos particulares y la educación ha sido uno de los temas propensos a modificaciones de este tipo, “las reformas obedecen a los intereses de los gobernantes y de los secretarios de educación en turno, como en este caso, si bien lo hacen aparecer como una demanda de la población en general, en



realidad obedecen a designios grupales económica o políticamente influyentes. Lo cual no significa que no sean necesarias en su momento, sino que las imponen sin consultar a los verdaderos artífices de la educación: los maestros y los padres de familia, y se reduce a un acuerdo entre cúpula sindical y gobierno” (Juárez y Comboni, 2016).

### **1.3 Recorrido histórico de la cultura en México**

Hablar de cultura por lo general suele ser complejo ya que es un concepto muy amplio, abarca muchos factores que sin duda repercuten en todos los ámbitos de las personas en sus vidas, es importante definirlo y hacer un breve recorrido histórico para propósitos de esta investigación.

Etimológicamente, la palabra cultura viene del verbo latino “cultus” que significa cultivar, acción que, aunque con referencia directa a lo natural (la tierra), requiere de la intervención del hombre para su realización. En otras palabras, es por esto por lo que a veces se dice que una persona es culta por la analogía de que la misma cultiva conocimientos.

En México se vivieron algunos momentos en los cuales el concepto de cultura fue tomando un poco de fuerza, fue evolucionado hasta llegar a reflejarse en lo que hoy tenemos como políticas culturales. Se necesitaron actores intelectuales y en el México de principios del siglo XX, estos autores intelectuales fueron un grupo de jóvenes pertenecientes a la élite mexicana. Este grupo de jóvenes constituyó una masonería llamada el “Ateneo de la Juventud”, la cual era definida como una asociación cuyo propósito principal consistía en trabajar en pro de la cultura intelectual y artística de México, dentro de tres ámbitos, la capital, el país y el exterior. Este grupo tuvo una gran influencia en el ámbito político, estaba integrado por personajes como Vasconcelos, Alfonso Reyes y Pedro Henríquez Ureña. El primero fue quien destacó más y logró influenciarse y posicionarse en cargos distinguidos, el primero de ellos como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1910, posteriormente propuso los estatutos para la creación de la



Secretaría de Educación Pública que en 1921 fue firmada por el entonces presidente Obregón.

Entre Obregón y Vasconcelos se crea el ámbito indispensable y el pacto no verbalizado: el Estado apoya y hace suya una manera de comprender y ejercer la cultura y el Estado, a cambio, se consolida de modo importante: representa ya, según el punto de vista del sector intelectual que se difundirá mundialmente, a toda la Revolución Mexicana.

Hubo un sin número de festivales de música y danza. El teatro era popular, de sátira política, pero, sobre todo, era espejo de las costumbres y aspiraciones de la vida común. En este ámbito se puede decir que Vasconcelos contribuyó a sentar las bases de lo que en el futuro constituirían un nuevo sector económico, referido a las industrias culturales. A la vera de Vasconcelos, en aquella Secretaría se formó toda una nueva generación de artistas y escritores que formarían a su vez a nuevas generaciones. Gracias a aquel pacto se dio el primer impulso a la nueva industria editorial.

Desde Álvaro Obregón hasta Miguel Alemán, pasando por los presidentes del Maximato y Lázaro Cárdenas, la reconstrucción del país, después de la Revolución, enfatizó lo nacional y lo popular como rasgos cohesionadores de la sociedad. La literatura, la música, la pintura y el cine no fueron ajenos a dicho proceso. En 1939, en las postrimerías del periodo cardenista, con el fin de catalogar y preservar el legado documental, arqueológico y etnográfico del país, por disposición presidencial fue creado el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). De esta forma, en el imaginario oficial, pasado y presente se entrelazan con el devenir de la nación. Hubo grandes contribuciones en cuestiones culturales durante el desarrollo del país, una de ellas fue la fundación del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) en 1946 cuya función es estimular, producir y difundir las artes.

Con la creación del INBA continuaron algunas aportaciones más en materia de cultura, tal fue el caso específico de las aportaciones y promoción de eventos culturales y artísticos que estaban dirigidos por la antigua Subsecretaría de Cultura



que en el sexenio de Salinas de Gortari se convirtió en Consejo; “Con la presencia del Consejo Nacional de para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en 1988, no sólo se han incrementado notablemente la articulación entre las propias dependencias que integran el denominado “Subsector Cultura” de la Secretaría de Educación Pública, sino también entre el conjunto de las instituciones culturales del país, principalmente las universidades, los institutos de cultura en toda la República Mexicana, las asociaciones y fundaciones privadas, las empresas que apoyan la actividad cultural y los organismos internacionales. Este fin de siglo, la fase de “globalización” que caracteriza la vida económica y cultural de la mayoría del mundo, ha replanteado de manera mucha más ostensible la relación entre tradición y modernidad, y entre cultura nacional y cosmopolitismo”<sup>9</sup>.

Es de vital importancia la participación de México en cuanto a políticas culturales y su eficaz implementación para contribuir a la educación. “Bien a bien, ha forzado a una redefinición interna de la política y del proyecto educativo y cultural en cada país partícipe de ella. Para México, esta fase ha requerido la evaluación de su trayectoria histórica y la puesta en marcha de políticas acordes con las exigencias de competencia internacional y de relación con el resto de las culturas del orbe. Así como la edificación jurídico-política fue desde el inicio de la vida independiente de México un intento por asemejar éste a sociedades “modernas” como la estadounidense o la francesa, el potencial de una redefinición contemporánea está caracterizada por la capacidad de autorreconocimiento de los valores culturales propios, y de asimilación de la mejor cultura universal pasada y actual. En tal sentido, la globalización plantea para México y todas las naciones, la posibilidad de reconocer, asimilar y utilizar en propio beneficio de cada comunidad cultural o nación, las aportaciones de las demás culturas”<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *Desarrollo histórico de la cultura gubernamental*. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/cultura2/mexico/c2.htm>.

<sup>10</sup> *Ibid.*



En 2013 en un informe de gobierno sobre el foro “El México que queremos” se explicó que la difusión de la cultura debe mantenerse a nivel global y crear nuevas estrategias de comunicación para que llegue a todos los rincones.

También proponen que “la difusión cultural contemporánea es el arte de llevar al público las diversas manifestaciones artísticas y culturales, el objetivo es llevar el arte y la cultura al mayor número de mexicanos”<sup>11</sup>.

Como parte de los temas que se trataron en este foro, uno de los que más destacaron fue el desempeño económico que tuvo el sector cultural. “La cultura se ha convertido en un sector productivo, en México representa el seis por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y emplea a más de 3 millones de personas, si traducimos este dato en factor humano involucra a los artistas, productores, gestores, comunidades y grupos de la sociedad civil”<sup>12</sup>. Según datos del periódico “El Economista” en 2017 el PIB cultural en México ascendió a 601,505 millones de pesos de los cuales el 4.5% fueron gastos invertidos a la educación.

Estos datos reflejan la gran importancia de la cultura, su desarrollo y productividad que genera al país, así como la reflexión de que no sólo puede beneficiar de manera económica, sino que también más personas pueden involucrarse al extenso mundo del arte.

Después unos de los aportes más significativos fue la creación de la Secretaría de Cultura en el año 2015 durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, la cual depende directamente del Poder Ejecutivo y se encarga del diseño y ejecución de políticas públicas culturales.

Durante el año 2017 una de las grandes aportaciones en materia de cultura fue la promulgación de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales la cual se sustentó en las reformas de los artículos 4° y 73° de la Constitución Política de los

---

<sup>11</sup> Secretaría de Cultura. (2013). *La vida y difusión cultural en México*. Gobierno de México. Recuperado de: [www.gob.mx](http://www.gob.mx)

<sup>12</sup> Gutiérrez, V. (01 de noviembre de 2017). La cultura representa el 3.3% del PIB en México. *El economista*. Recuperado de: [eleconomista.com.mx](http://eleconomista.com.mx)



Estados Unidos Mexicanos que entraron en vigor en 2009. El decreto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación menciona:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respecto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y la participación a cualquier manifestación cultural.”

El tema cultural ha sido tratado desde varias perspectivas, que van desde la preservación cultural hasta la educación, esto conlleva a México a reflexionar sobre las aportaciones realizadas en este sector y los resultados obtenidos, sin duda alguna se debe continuar con el diseño de nuevas estrategias que se puedan traducir en políticas innovadoras, sin olvidar una implementación eficaz para continuar con el desarrollo continuo en beneficio de la población en aspecto cultural.

En el caso específico de la Ciudad de México se cuenta con la Secretaría de Cultura de la CDMX y actualmente no se han realizado modificaciones en las estructuras antes mencionadas, es decir, en lo que va del mandato de Andrés Manuel López Obrador no se han efectuados cambios importantes en materia de cultura.

#### **1.4 Integración de la cultura artística en la educación**

Es importante destacar la integración de la cultura y el arte en la educación, así como su evolución al paso del tiempo.

“El momento más luminoso, si podemos llamarlo así, fue el apostolado vasconcelista: la voluntad romántica por delinear los rasgos de la mexicanidad. Con José Vasconcelos la política cultural se entremezcló con la educativa: a través del arte se rescataron valores estéticos y sociales del pueblo mexicano que



el colonialismo, el racismo y la discriminación había subyugado y arrinconado”<sup>13</sup>. Sin duda alguna la figura de Vasconcelos fue el auge no sólo de la educación, también de la integración que le dio al arte en materia educativa.

Los pocos avances significativos de la inclusión del arte al sistema educativo se han visto sesgados a través de tiempo, las funciones que ha tenido el Estado moderno para hacerse cargo de la organización y administración tuvieron sus orígenes a mitad del siglo XX. Bajo la ideología de la llegada del progreso en las sociedades industrializadas se tuvo la educación como una vía de desarrollo y la cultura fungía como un complemento.

“El sistema educativo en la estructura social moderna, organizado a través de las secretarías o ministerios de educación, cumple una función estratégica porque permite la preparación para el trabajo requerida por las fuerzas económicas, la socialización y porque a través suyo, se ha buscado la incorporación del individuo a los proyectos nacionales. Al determinar contenidos y orientación, las élites de poder pueden proporcionar condiciones, suprimir ciertos elementos y ejercer una hegemonía simbólica”<sup>14</sup>.

Siendo que la educación se institucionalizó bajo el régimen liberal, el tema cultural desempeñó un papel secundario en el sector educativo para reorientar la cultura hacia el sector estudiantil.

La vinculación entre ambos sectores no es fácil, ya que se requiere de un trabajo en conjunto y progresivo, se ha ido trabajando durante los diferentes gobiernos, pero no se ha logrado una conexión estable que logre dar resultados positivos para la educación básica. El cómo se ha ido integrando es un avance en el cual se debe trabajar para que los gobiernos actuales puedan desarrollar una estrategia que integre ambos sectores y se desarrollen en lo académico.

---

<sup>13</sup> Ocampo López, Javier. José Vasconcelos y la educación mexicana. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 7 (25), 139-159.

<sup>14</sup> García-Lastra, M. (2013). Educar en la sociedad contemporánea: Hacia un nuevo escenario educativo. *Convergencia*, 20(62), 199-220.



## CAPÍTULO 2

### MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Para fines de esta investigación es necesario identificar los conceptos que se utilizarán, para tener en cuenta la importancia que tiene cada uno de ellos en el contexto y desarrollo de este estudio.

#### **2.1 Concepto de educación**

Generalmente, educación es un concepto muy amplio de definir, a manera sintética adoptaremos algunas de las definiciones formuladas por teóricos en términos de una educación formal, es decir, la actividad que se lleva a cabo diariamente en las escuelas.

“La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no son maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que les exigen tanto la sociedad política en conjunto como el medio especial al cual está prácticamente destinado”.<sup>15</sup>

La responsabilidad de dirigir este sector corresponde a la política educativa de cada región, cada dependencia de educación es responsable de garantizar el acceso a una educación de calidad a toda su población, para lo cual recurren a estrategias, planes y programas que se consideren adecuados.

La educación es uno de los componentes más importantes en el desarrollo de las sociedades y como tal, impulsar acciones que fomenten el progreso y la calidad

---

<sup>15</sup> Durkheim, E., Educación y sociedad, Barcelona, Península, 1975 (Edición original de 1922), págs. 52-54



educativa es primordial para todos los países, por lo que el acceso a esta se contempla como un derecho universal, cada gobierno está obligado a garantizar educación digna a toda su población.

Un documento de la Cámara de Diputados de nuestro país expresa que “En nuestra legislación no existe una definición específica para el término de educación. No obstante, tanto la Ley General de Educación como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalan que la educación es un proceso que cumple ciertas funciones, en el artículo tercero se establece, como parte de las garantías individuales, el derecho que tiene toda persona a la educación; por esta razón, el Estado mexicano está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda tener acceso a una formación básica (preescolar, primaria y secundaria), misma que tendrá un carácter laico y gratuito.”<sup>16</sup>

El desarrollo de la calidad educativa no termina una vez que se plasman en las legislaciones, es importante tener un avance constante en investigaciones y en búsqueda de nuevas formas de adaptar los métodos educativos a los cambios, a nuevos retos y desafíos que se imponen en la actualidad.

## **2.2 Educación formal**

La educación formal es aquel ámbito de carácter, planificado intencional y regulado. Se trata de toda la oferta educativa conocida como escolarización obligatoria, desde los primeros años de educación infantil hasta el final de la educación secundaria y en años recientes se sumó a éste la educación media superior.

“Es la educación que se transmite en instituciones reconocidas, sobre todo el colegio en sus múltiples variantes, y que responde a un currículum establecido,

---

<sup>16</sup> Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en Educación, en [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/)



normalmente controlado por el Gobierno u otras instituciones. Tiene diferentes grados de obligatoriedad según el sistema educativo de cada país”<sup>17</sup>.

Impulsar el desarrollo de la educación es una de las mayores responsabilidades de los gobiernos, no solamente por garantizar el derecho a la educación de sus ciudadanos, sino también porque es base fundamental para el desarrollo de todas las sociedades en muchos de los ámbitos económicos y sociales, etc. Para esto, constantemente se llevan a cabo acuerdos y tratados internacionales en los que se desenvuelven temas relacionados para el fortalecimiento del sector educativo, en los cuales México ha tenido una muy importante participación en estas propuestas, sin embargo, hay un largo camino por recorrer para lograr los objetivos que se postulan en las legislaciones.

## **2.3 Política educativa**

Las políticas educativas tienen por objetivo crear las condiciones necesarias que permitan el mejoramiento de la calidad educativa, desde los estudios básicos hasta los superiores, a través de instituciones públicas, leyes, programas, entre otros instrumentos gubernamentales.

“La política educativa se nos presenta como la actividad del poder público dirigida a solucionar los problemas sociales de la educación, por lo que, en el fondo se convierte en un conjunto de medidas de la política general cuyo objetivo específico es, en todas sus dimensiones, el educativo” (Ardoino, 1980).

## **2.4 Sistema educativo en México**

En México el responsable de la dirección del sistema educativo es la Secretaría de Educación Pública (SEP) y ésta la divide en categorías de educación básica, que

---

<sup>17</sup> Educación formal, informal y no formal. (Julio 2012). (Mensaje en un blog). Recuperado de: <http://ineditviable.blogspot.com/2012/07/educacion-formal-informal-y-no-formal.html>.



comprende la etapa de formación inicial preescolar, primaria y secundaria, se encarga de administrar los recursos, integrar los planes de estudio, contratación del personal docente e impulsar su desarrollo; la educación media superior se imparte en diferentes instituciones pertenecientes a Universidades Autónomas como la UNAM, instituciones dependientes del gobierno federal como CONALEP, DGB, IPN y Bachilleratos Tecnológicos; actualmente se considera hasta este grado parte de la educación obligatoria, es decir en teoría, todo ciudadano debería tener garantizado mínimamente este nivel de estudios.

La educación superior, es aquella en que los estudiantes deciden instruirse en una carrera profesional en grados como licenciaturas, ingenierías, posgrados, maestrías, etc.

De acuerdo con la Maestra en educación, Ana Bertha Yohary Colorado, “podríamos definir el concepto de sistema educativo como la estructura que organiza la educación de un país; así como el paso del estudiante a través de esta con el objetivo de formarlo y capacitarlo para la vida profesional.

En México la Secretaría de Educación Pública (SEP), describe que el sistema educativo se conforma de:

- Los educandos y los educadores
- Las autoridades educativas
- Los planes y programas, métodos y materiales educativos
- Las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados
- Las instituciones de los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios”<sup>18</sup>.

La conexión entre lo artístico y educativo es el objetivo principal de este trabajo, para ello es necesario identificar la importancia de esta relación. “Educación y

---

<sup>18</sup> Yohary Colorado Araujo, Ana Bertha, “Retos de la educación artística en el siglo XXI en México”, Revista 08, Universidad de Xalapa.



cultura son conceptos que se vinculan el uno con el otro. Aquí tenemos otra política cultural concreta: dar una iniciación artística a nuestros niños en las escuelas públicas... Realmente se necesita una educación que fomente habilidades o que al menos enseñe otras actitudes hacia lo artístico”<sup>19</sup>. Sin duda, la importancia que juega la política cultural es fundamental para la aplicación central entre los dos términos antes mencionados, es por ello que: “La política cultural es la parte de gestión de gobierno que se orienta a preservar el patrimonio cultural y fomentar las artes de un país”<sup>20</sup>.

## 2.5 Concepto de cultura

Cultura, es un término que por sí mismo posee diversas definiciones, en el contexto de la educación puede entenderse como aquellas actividades relacionadas al desarrollo del aprendizaje, las habilidades, la creatividad, en la formación de individuos más críticos y reflexivos. Es por eso que a lo largo del tiempo se ha destacado la importancia de una formación cultural en niños y jóvenes.

“...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto

---

<sup>19</sup> “Derechos culturales” en el marco del Programa Identidad y Cultura en Iberoamérica. Institucionalización del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México 2010-2012.

<sup>20</sup> Gonzáles, Torres, A. (31 de mayo de 2010). La política cultural y sus reyertas. *Letras libres*. Recuperado de: <https://www.letraslibres.com/mexico/la-politica-cultural-y-sus-reyertas>



inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”<sup>21</sup>.

La cultura ha pasado a ser un ámbito de suma importancia para las naciones, incluyendo el fomento de las actividades artísticas; al paso de los años se ha debatido el valor del arte como disciplina para potenciar el aprendizaje y si debe ser una cuestión externa o que los gobiernos garanticen el acceso a estas.

## 2.6 Política cultural

La educación y la cultura como derecho humano se expresa en las declaraciones y convenciones internacionales con el objetivo de garantizar su acceso a niños, jóvenes y adultos para que todos puedan disfrutar de las oportunidades, así como de los beneficios que brindan las actividades artísticas y culturales.

“La cultura y las artes son componentes básicos de una educación integral que permita al individuo desarrollarse plenamente. Por lo tanto, la educación artística es un derecho universal para todos los educandos comprendidas las personas que suelen quedar excluidas de la educación, como por ejemplo los inmigrantes, las minorías culturales y las personas discapacitadas.”<sup>22</sup>

Algunos de estos tratados se describen, por ejemplo, en:

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 22 declara que: *“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”*; en el artículo 27 se prescribe lo siguiente: *“Toda*

---

<sup>21</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. (2019). Declaración de México sobre las políticas culturales. *Patrimonio: economía cultural y educación para la paz*. 10 (5), pp. 1-6

<sup>22</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *“Hoja de Ruta para la Educación Artística”*, Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI Lisboa, 6-9 de marzo de 2006.



*persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten*".<sup>23</sup>

Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional de derechos humanos, como una primera ley internacional de carácter obligatorio para los Estados firmantes sobre los derechos de los niños y niñas, esta quedó aprobada en 1989.

El Artículo 29 de este tratado estipula: *"Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena*".<sup>24</sup>

Así como el Artículo 31 en que se menciona que: *"los Estados Parte reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes; Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento"*.<sup>25</sup>

La política cultural se encarga de estructurar las actividades dedicadas al fomento y promoción de la diversidad cultural e impulsar la participación ciudadana, a través de organismos públicos principalmente, aunque también pueden ser

<sup>23</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), Naciones Unidas, 2015.

<sup>24</sup> Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF, Comité español, 2006.

<sup>25</sup> *Íbid.*



partícipes otros agentes sociales como colectivos, organizaciones privadas, no gubernamentales, etc.

El acceso a la educación y la cultura están garantizados como derechos constitucionales en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mientras que La Ley General de Educación (LGE) en su Artículo 7° fracciones VI Bis., VII y VIII establece “que la educación debe fomentar la valoración de la diversidad y la inclusión, contribuir al desarrollo de actitudes que estimulen la innovación científica y tecnológica, e impulsar la creación artística y los valores de la cultura universal y nacional”<sup>26</sup>.

En nuestro país, la garantía del acceso a la cultura como un derecho se establece en la “Ley general de cultura y derechos culturales”, esta promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales en todas sus manifestaciones y expresiones; el Artículo 12 de esta ley manifiesta que todas las entidades deben establecer acciones que fomenten y promuevan aspectos como: “El acceso libre a las bibliotecas públicas, la lectura y la divulgación relacionados con la Cultura Nacional y de otras naciones, fomentar la realización de eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y plazas públicas, el fomento a la formación de audiencias, investigación artística, cultural así como espacios y servicios adecuados, promoviendo a su vez el ejercicio de derechos culturales de las personas con discapacidad con base en los principios de igualdad y no discriminación”.<sup>27</sup>

Además de convenciones, tratados y leyes o normas expedidas, es necesario contar con instituciones u organismos que se encarguen de llevar a la práctica los lineamientos establecidos y hacer cumplir las leyes, estas son promovidas por las distintas entidades federativas o estatales, algunas de estas se encargan de la protección de los derechos de autor, edición y publicación de distintas obras, otras se encargan de la preservación del patrimonio cultural, promoción y desarrollo de

---

<sup>26</sup> Modelo educativo, “Cultura en tu escuela”, Secretaría de Educación Pública, 2017.

<sup>27</sup> Ley general de cultura y derechos culturales, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Nueva Ley DOF 19-06-2017



la oferta educativa dentro de este ramo y otras de ellas se encargan de llevar a cabo programas y proyectos que fomentan la participación de la población en general a las actividades artísticas y culturales, como impartición de talleres, seminarios, conferencias, visitas a museos entre otros.

Las instituciones más importantes en México son: la Secretaría de Cultura, Archivo General de la Nación, Centro Nacional de las Artes (CENART), Instituto nacional de Bellas Artes (INBA), Concejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo de Cultura Económica, Fondo nacional para la cultura y las Artes, Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural y la que cada entidad estatal establezca para su región.

La institución que más aborda temas relacionados con el desarrollo cultural infantil es el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, de acuerdo con datos obtenidos en su página electrónica, se ofrecen talleres en museos y centros culturales, incluso sesiones de arte-terapia en hospitales, abarcando disciplinas como: artes plásticas, artes visuales, teatro, música, fotografía y promoción de la lectura; cuentan con un departamento de narraciones orales del programa “Alas y Raíces” y un departamento de espectáculos que como describen, buscan fortalecer la participación de diversos grupos de niños y jóvenes en actividades que les permitan apreciar las diferentes disciplinas artísticas, contribuir a la formación de públicos a través de propuestas cercanas al proceso creativo.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México cuenta también con diversos programas de fomento al desarrollo cultural, uno de los que más ha destacado es la Red de Fábricas de Arte y Oficios (FAROS), estos funcionan como centros culturales en los que se ofrece una diversidad de talleres gratuitos dirigidos a niños, jóvenes y adultos, estos espacios culturales se ubican en las periferias de la capital; específicamente en las Alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta y Gustavo A. Madero.

“El primer FARO, se creó como una propuesta de intervención cultural para combatir problemas de violencia intrafamiliar, desempleo y drogadicción en la



delegación Iztapalapa, una de las demarcaciones más pobladas, pobres y conflictivas de la Ciudad, a través de cursos de formación en disciplinas artísticas y artesanales”.<sup>28</sup>

Este proyecto ha resultado ser uno de los más exitosos en el país y en América Latina, ha obtenido reconocimientos internacionales como el Coming Up emitido por el Museo de Ciencias de Boston, el Tecnológico de Massachussets y la empresa Intel, “obtuvo reconocimiento por parte del Centro Cultural España por impulsar intercambios culturales a través de residencias artísticas, así mismo ha logrado estar presente en ciudades como Marsella, Nagoya, Boston, Berlín, Bogotá, Barcelona, Quebec, en otras más, además de festivales al interior del país”<sup>29</sup>.

En 2019 dio inicio el proyecto “Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)” en la Ciudad de México, son espacios habilitados como centros de educación, cultura y deporte, instalados en varios puntos de todas las alcaldías de la ciudad y tienen por objetivo la impartición de diversas actividades como talleres, cursos, capacitaciones, disciplinas artísticas y deportivas, conciertos, exposiciones entre otros; este proyecto habilitó también las llamadas “ciberescuelas” espacios con computadoras y asesorías personalizadas para estudiar la primaria, secundaria y preparatoria, además algunas universidades contribuyeron al esquema educativo para que en estos mismos puntos se puedan realizar estudios de licenciatura, entre las cuales se encuentran: administración y comercio, mercadotecnia y ventas, y tecnologías de la información.

Como mencionó la Jefa de Gobierno en turno, el propósito de este proyecto es permitir que los jóvenes de la ciudad que por alguna razón dejaron la escuela y se acercaron a prácticas delictivas, regresen a las escuelas y así como promover la economía social a través de la enseñanza de distintos saberes.

---

<sup>28</sup> FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO – FAROS, Culture 21, Agenda 21 de la Cultura.

<sup>29</sup> Ibíd



Cabe destacar también el importante papel que han representado los colectivos culturales independientes, estos son cooperativas formados entre artistas que buscan apoyar y fomentar la creación artística en todas sus modalidades, desarrollar espacios abiertos al público a través de diferentes actividades, así como impulsar artistas emergentes.

Estas han sido algunas de las acciones llevadas a cabo hasta ahora tanto por el gobierno federal como de la Ciudad de México, y se ha visto qué hay programas exitosos en materia artística y cultural como las redes de FAROS y el colectivo “*Alas y raíces*”, así como el proyecto PILARES que es una política de nueva creación en materia artística dirigida a niños y jóvenes de la ciudad de México.

## 2.7 Arte

El concepto de “arte” se enfrenta a una situación parecida al de “educación”, algunos autores coinciden que, a través de los años, es un poco más complicado llegar a una definición exacta de esta palabra por la amplitud de interpretaciones y concepciones que se tiene respecto a este, por ello, extraeremos algunos conceptos generales para contextualizar el tema que más nos interesa.

Generalmente se entiende como “arte” aquellas expresiones a través de las cuales los humanos reflejan sentimientos, emociones o percepciones de todo aquello que le rodea y se plasman en actividades, por ejemplo, en pintura, escultura, dibujo, música, danza, teatro cine entre otros.

El uso contemporáneo del término “arte” “alude a las manifestaciones de la actividad humana en el orden del sentimiento y la imaginación, como la poesía, la pintura o la música, para los clásicos, en su concepto más general, el Arte es todo lo que se distingue de la Naturaleza”.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> AAVV, Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana Tomo VI, citado en Restrepo Medina Manuel, “*La definición clásica de arte*”, SABERES, Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales, volumen 3, 2005.



Como se menciona en la *“Hoja de Ruta para la Educación Artística”*: “A lo largo de la historia se han ido asignando nombres a los distintos tipos de expresión artística, pero conviene tener presente que, aunque términos como danza, música, teatro o poesía se utilizan en todo el mundo, su significado varía de una cultura a otra; por lo tanto, cualquier lista de campos de las artes debe considerarse una clasificación pragmática siempre cambiante y nunca excluyente”.<sup>31</sup>

Hemos visto que no hay una definición universalmente aceptada, debido a la diversidad cultural, geográfica e incluso política de cada región, sumándole que al paso del tiempo nacen nuevas formas de expresión artística, incluso la UNESCO trata de no profundizar en la clasificación de los tipos de arte, al menos para el tema de educación artística; entendemos que esto podría llevar a una investigación que requeriría de más trabajo y tiempo, por lo que nos guiaremos de la lista de actividades artísticas que se proponen en la *“Hoja de ruta para la educación artística”*, para explicar un poco mejor lo que conlleva cada una de ellas.

“El mundo del arte es una entidad altamente compleja, no solo en términos de su multiplicidad de formas y tipos, sino también en términos de sus raíces históricas y culturales. Por lo tanto, una definición simple, o incluso un amplio consenso sobre lo que se puede etiquetar como arte, es probable que resulte muy difícil de alcanzar”.<sup>32</sup>

La clasificación que trataremos de construir a continuación resultará un tanto superficial, debido a la diversificación del tema y otros aspectos que hemos mencionado anteriormente, sin embargo, consideramos importante describir estos conceptos para una mejor explicación.

---

<sup>31</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *“Hoja de Ruta para la Educación Artística”*, Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI Lisboa, 6-9 de marzo de 2006.

<sup>32</sup> Definición del arte: significado, clasificación de las artes visuales, Gllerix.ru, extraído de: <https://es.gallerix.ru/pedia/art-definition/>



Tampoco existe un consenso sobre la clasificación de los tipos de arte, pero nos encontramos con algunas categorías generalmente aceptadas, por ejemplo, dependiendo del material con el que se trabaje en cada una de ellas.

Artes visuales: “incluye todas las bellas artes (que hasta la actualidad se agrupan en siete disciplinas, como: la pintura, la escultura, la literatura, la danza, la música, la arquitectura y, desde el siglo XX, el cine), así como nuevos medios y formas de expresión contemporáneas como Assemblage (ensamblaje artístico), Collage, Conceptual, Instalación y performance art, así como Fotografía y formas basadas en películas como Video Art y Animación”<sup>33</sup>.

Artes plásticas: El término arte plástico típicamente denota trabajos tridimensionales que emplean materiales que pueden moldearse o manipularse (plastificarse) de alguna manera: como arcilla, yeso, piedra, metales, madera (escultura), papel (origami), etc.

Artes decorativas: Esta categoría tradicionalmente denota formas de arte ornamentales, como trabajos en vidrio, arcilla, madera, metal o tela textil. Esto incluye todas las formas de joyería y arte mosaico, como cerámica, muebles, vitral y arte de tapiz.

Artes escénicas: Este tipo se refiere a eventos de rendimiento público. Las variedades tradicionales incluyen teatro, ópera, música y ballet. El contemporáneo arte de performance también incluye cualquier actividad en la que la presencia física del artista actúa como el medio. Por lo tanto, abarca mimo, pintura facial o corporal y similares.

Artes aplicadas: Esta categoría abarca todas las actividades que implican la aplicación de diseños estéticos a objetos funcionales cotidianos, arte aplicado crea artículos utilitarios (una taza, un sofá, un reloj, una silla o una mesa) utilizando principios estéticos en su diseño. El Arte popular está predominantemente involucrado con este tipo de actividad creativa. El arte aplicado incluye

---

<sup>33</sup> Ibid.



arquitectura, arte de la computadora, fotografía, diseño industrial, diseño gráfico, diseño de moda, diseño de interiores, así como todas las artes decorativas.

El documento elaborado por la UNESCO por su parte explica que las artes deben ir presentándose progresivamente en las personas a través de prácticas y experiencias, además, dado que hay muchas formas de arte, no se pueden limitar a una disciplina, hay que resaltar el carácter interdisciplinario de las artes.

## 2.8 Educación artística

*“La educación artística tiene grandes beneficios en los estudiantes, principalmente si se origina y se cimienta en la etapa de la niñez; de ahí la importancia de impulsarla en la educación básica.”<sup>34</sup>*

Como se ha mencionado anteriormente, la educación artística hace posible el cumplimiento del acceso al arte y la cultura como derecho humano, sobre todo a niños y jóvenes, de ahí deriva la importancia de integrarlo a los sistemas educativos como parte de la formación académica obligatoria, respecto a esto, la UNESCO señala: “El cumplimiento de estos derechos es el principal argumento a favor de convertir a la educación artística en una parte importante e incluso obligatoria del programa educativo en los distintos países” <sup>35</sup>.

Así mismo podemos encontrarnos con variedad de construcciones sobre la definición de “educación artística”, sin embargo, la explicación que realiza el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes, del Gobierno de Chile, nos parece la más apropiada por la objetividad y claridad en la que expone que: “La educación artística formal es aquella impartida por docentes de educación artística o de enseñanza general básica en el sistema escolar, aunque en algunos casos puede

---

<sup>34</sup> Sáenz Barrera, Héctor Alberto, “La educación artística en la educación básica”, En J.A. Trujillo Holguín y J.L. García Leos (coord.), Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación (pp. 69-78), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profe. José E. Medrano R, 2016.

<sup>35</sup> Op. Cit. UNESCO, pág. 1



ser impartida por artistas o cultores/as con formación pedagógica o asistidos por docentes”<sup>36</sup>.

Muchos especialistas de la educación han discutido sobre la importancia de las tecnologías de la información, sobre todo, en la formación académica formal y obligatoria, si bien es un aspecto relevante para la educación debido a los avances y necesidades que requiere el mundo actual, no debe dejarse de lado la importancia de sumar el arte y la cultura al ámbito académico desde la educación inicial. Algunas de las discusiones en torno al tema son si la educación artística debe llevarse como una actividad optativa o incluirla como asignatura primordial en los planes educativos, el argumento a favor de la primera postura es una concepción del “Arte” como una cuestión de apreciación o de competencia únicamente para los interesados en el estricto estudio de este campo.

El XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación menciona al respecto: “una buena asignatura de arte puede ser el instrumento adecuado para alcanzar cultura artística, pues con un determinado contenido sobre arte, se pueden desarrollar muy diversos objetivos educativos y no sólo los que tienen que ver con el conocimiento de las manifestaciones artísticas”.<sup>37</sup>

Silvana Longueira, describe que las artes y las disciplinas que de ella emanan como la música, la danza, la fotografía, entre otras, son áreas susceptibles de educación al igual que otros campos como la ciencia, la tecnología o la salud, “*La educación artística es, antes que nada, educación y, por tanto es en cada persona, un proceso de maduración y aprendizaje que implica el desarrollo de la inteligencia, la voluntad y la afectividad; es un proceso integral, personal y patrimonial, para la formación de uno mismo y reconocerse con el otro en un entorno individual, social y cultural diverso*”<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, “*El aporte de las Artes y la Cultura a una Educación Calidad, Caja de Herramientas de Educación Artística*” Gobierno de Chile, 2016.

<sup>37</sup> Longueira Matos, Silvana, “La educación artística como educación: educación “por” y “para” un arte. Principios de intervención desde la pedagogía meso axiológica.”, Universidad de Barcelona.

<sup>38</sup> *Ibid*



Sobre este argumento, diversos autores han defendido el aporte de la educación artística como parte esencial del conocimiento y formación individuos más abiertos, reflexivos, no solo contribuye al desarrollo de valores y competencias, también genera hábitos, actitudes y conocimientos que impulsan a la construcción de proyectos de vida; *”No se trata de formar profesionales de un arte (que podría hacerse como formación vocacional desde la educación primaria), sino de contribuir a la formación general de las personas desde las artes.”*<sup>39</sup>

Celia García Morales de la Universidad de Málaga menciona en uno de sus trabajos llamado *“El arte como estrategia para una educación inclusiva”* que el arte puede ayudar a las personas en riesgo o en exclusión social a una integración más real y profunda, desarrollando en ellas tanto habilidades sociales, corporales y psicológicas, así como un desarrollo verdadero de la autoestima y el autoconcepto.

Sin embargo, “es necesario entender que el arte no se centra en una sola actividad, ya que comúnmente se asocia únicamente el que se conoce como Artes Plásticas, pues Arte es mucho más, es Música, es Danza, es Narrativa”<sup>40</sup>.

Se tiene la noción de que en el acceso a la cultura y el arte, el factor económico puede ser uno de las mayores dificultades, sobre este punto la Licenciada en Pedagogía y Maestra en Educación, Ana Bertha Yohary Colorado Araujo opina: *“El contacto de la mayoría de los mexicanos con la educación artística es lo que se imparte en las escuelas públicas y si bien se han notado avances, es conveniente propiciar aún cambios sociales que ayudarían para mejorar la convivencia y posiblemente combatirían problemas de inseguridad y violencia. Queda bastante trabajo por emprender a favor de seguir construyendo la educación artística en toda la sociedad mexicana, pues, la mayoría de las*

---

<sup>39</sup> Longueira, Op. Cit, Pág. 4

<sup>40</sup>García Morales, Celia *“¿Qué puede aportar el arte a la educación? El arte como estrategia para una educación inclusiva”*, Arte y Sociedad, Revista de Investigación, Universidad de Málaga.



*personas no tienen acceso a ella pues el precio en clases particulares es para una élite que es capaz de costearla económicamente*<sup>41</sup>.

## 2.9 Calidad de la educación artística

Se han mencionado anteriormente ciertos argumentos en favor de la educación artística de algunos autores, pero no solo se trata de la aplicación de esta en sí misma, se habla también de la calidad en la educación artística, implica al igual que otros campos de la educación, un esfuerzo continuo de investigación, experimentación y búsqueda de alternativas y estrategias que promuevan una educación artística eficaz, teniendo en cuenta todos los factores que se ven involucrados como: alumnos, docentes, padres de familia, investigadores, así como autoridades educativas que doten de los recursos necesarios.

Continuando con la Hoja de Ruta de la UNESCO, describe algunos elementos que se consideran necesarios para la eficacia en la educación artística: Para una educación artística de alta calidad es necesario contar con profesores de arte y de asignaturas generales altamente capacitados. Asimismo, resulta útil que los profesores colaboren con artistas de talento. Para esto, propone especial énfasis en el cumplimiento de dos objetivos:

- “Proporcionar a los profesores, a los artistas y a otras personas acceso al material y la formación que necesitan para llevar a cabo su tarea. No hay aprendizaje creativo sin enseñanza creativa.
- Fomentar asociaciones creativas a todos los niveles entre los ministerios, los centros educativos, los profesores y las organizaciones artísticas, científicas y sociales”<sup>42</sup>.

Tener objetivos claros, sentar bases y competencias, constante cooperación entre artistas y docentes, revisar programas de formación, compartir conocimientos y

---

<sup>41</sup> Colorado, Op. Cit, Pág. 64

<sup>42</sup> UNESCO, Op. Cit Pág. 6



experiencias son algunos elementos que puntualiza la Hoja de Ruta de la UNESCO y que cada sistema educativo tendría que aprovechar al máximo para contar con una formación artística eficaz en las escuelas.

Precisamente el Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes del Gobierno de Chile en conjunto con el Ministerio de Educación, puntualiza que, “para desarrollar una educación artística de calidad, la sola existencia de actividades relacionadas con el arte o la cultura no es suficiente: se requieren también condiciones y buenas decisiones para que los/as estudiantes tengan la posibilidad de acceder a experiencias artísticas motivadoras y significativas para su desarrollo”.<sup>43</sup>

## 2.10 Docentes

El papel de los docentes ha sido uno de los principales elementos discutidos entre los analistas de la educación artística, algunos opinan que lo más favorable es que artistas especializados sean quienes asuman el papel de instruir en esta asignatura a los alumnos, otros están convencidos de que los mismos docentes pondrían desempeñar esta labor y para ello bastaría dotarlos de los recursos suficientes, como materiales, espacios adecuados y capacitación; para quién sea que realice estas actividades, siempre será importante que dispongan de lo antes mencionado, teniendo en cuenta, además la necesidad de personal con enfoque pedagógico, vocación para llevar a cabo las actividades con niños y jóvenes, dispuestos a interactuar y mantener el interés de los alumnos, así como estar al tanto de las necesidades y los resultados que se obtengan, de esta manera podrán participar, proponer alternativas y mejorar la calidad.

Teniendo en cuenta que la designación de profesores en las asignaturas de educación artística depende de cada sistema educativo, la UNESCO distingue tres tipos de formación de docentes: para profesores de asignaturas generales, para profesores de asignaturas artísticas y para formación de artistas; sin embargo,

---

<sup>43</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno de Chile “*El aporte de las artes y la cultura a una educación calidad caja de herramientas de educación artística*”, 2016.



consideramos relevante los enunciados que emiten para cualquier profesor encargado de impartir o fomentar la educación artística.

Los docentes (y administradores de centros educativos) deben ser sensibles a los valores y cualidades de los artistas y apreciar las artes; “hay que procurar que estos posean ciertos conocimientos sobre cómo producir o representar obras de arte, capaces de analizarlas, interpretarlas y evaluarlas; además de las técnicas artísticas básicas, los planes de educación artística deben prever una formación más amplia para los docentes, se puede potenciar mediante asociaciones entre una amplia variedad de personas y organizaciones de la comunidad. Actividades como visitar museos y galerías de arte o asistir a representaciones, son posibilidades educativas valiosas para los docentes y estudiantes en todos los contextos de aprendizaje”.<sup>44</sup>

*“...es necesario que los ministerios responsables de la cultura y la educación y los distintos mecanismos que se ocupan de la aplicación y la evaluación de los programas de educación artística asuman conjuntamente la responsabilidad sobre este tipo de educación, así como que cada organismo sea perfectamente consciente de cuál es su contribución al proceso.”<sup>45</sup>*

Cada institución educativa debe analizar las mejores estrategias para la construcción de un plan Artístico y Cultural, tomando en cuenta su contexto social, cultural, disposición de recursos y sobre todo tomar en cuenta las circunstancias de los docentes; cabe preguntarnos si para el caso del sistema educativo mexicano, deben asignarse profesores especializados o los generales desempeñarían esta labor con los instrumentos adecuados.

---

<sup>44</sup> UNESCO, Op cit Pág. 8

<sup>45</sup> Ibíd



## 2.11 Teorías relacionadas

Para el desarrollo de este estudio es importante contar con respaldo de algunas teorías que ayudarán a dar dirección a la vinculación de lo artístico y lo educativo. Si bien no hay una teoría clásica que ayude a entender la relación artístico-cultural, sí existen algunas teorías contemporáneas que pretenden desarrollar algún tipo de conexión entre estos términos.

Se pretende realizar una fusión artístico-cultural en la educación básica pública en México, para ello existen algunas teorías, que, aunque no logran enfatizar la finalidad como tal, suelen ser muy útiles como herramientas para el objetivo de la investigación.

Uno de los retos más importantes para cualquier nación, es implementar un sistema educativo de calidad, esta tarea no resulta demasiado sencilla y puede atribuirse esta complejidad a los constantes cambios políticos, sociales e incluso económicos del mundo, es una búsqueda constante para adaptarse a las necesidades y condiciones que implica cada circunstancia.

Por ejemplo, la idea de que si bien en las aulas es fundamental instruir a los alumnos con asignaturas específicas como matemáticas o ciencias, resulta igual de importante impartir desde la formación escolar actividades que desarrollen el sentido creativo como la música, danza, pintura, entre otros; uno de los postulados más recurrentes es el propuesto por el psicólogo estadounidense Howard Gardner en su conocida “teoría de las inteligencias múltiples” según este autor la inteligencia es la interrelación de capacidades y potenciales para procesar cierto tipo de información, para resolver problemas y para innovar o producir cosas valiosas para una comunidad. La inteligencia no es unitaria, por el contrario, existen múltiples inteligencias: la musical, la kinestésica, la lógico-matemática, la lingüística, la espacial, la interpersonal, la intrapersonal y la natural.

La teoría que más logra destacar es “Educación Artística Basada en las Disciplinas” (DBAE), por sus siglas en inglés, surge en Estados Unidos en los años sesenta y tras las secuelas de la Segunda Guerra Mundial los



---

norteamericanos se replantean su modelo educativo para sobre salir ante las nuevas tecnologías, sucesos económicos y políticos. Esta teoría se basa principalmente en la historia del arte, crítica artística, estética y producción, “pero ambas opciones presentan muchas facetas en común. Se intenta entender el arte, hasta en su ámbito emocional, como una manera de conocimiento; es decir, como algo cognitivo y no únicamente emotivo. Dentro de la educación, el arte intenta superar la oposición entre sensibilidad y ciencia, entendida esta última como ámbito de la razón. Y señalan que el arte es algo tanto mental como práctico, que puede ser enseñado y aprendido” (Barkan, 1966: 244-245).

Uno de los objetivos de DBAE es que la enseñanza artística se estructure de actividades, objetivos, prácticas y evaluaciones para los alumnos, es decir, que se considere evaluable para el rendimiento de los alumnos.



## **CAPÍTULO 3**

# **PLANES EDUCATIVOS DE ARTE Y CULTURA EN EL MUNDO**

En este apartado se describirán algunas estrategias aplicadas en algunos países para el fomento a la educación artística, aunque no siempre se integra formalmente planes educativos como parte de la educación obligatoria.

La UNESCO realizó una recopilación de algunos estudios desarrollados por instituciones y organizaciones de diferentes países, los resultados muestran cambios significativos entre alumnos a los que se les asigna una actividad artística y cultural de los que no se les aplicó ninguna.

El programa de artistas residentes, emprendido por el Instituto Wolf Trap de Washington, DC, y estudiado por el Harvard Project Zero [Proyecto Cero de Harvard], impartió cursos de música, movimiento y teatro a niños de edad preescolar de escasos recursos. “De las observaciones realizadas en las aulas, las entrevistas y el análisis de los materiales, se desprende que los participantes en este programa muestran niveles más altos de interés y de atención en clase, se integran mejor y multiplican las interacciones con sus compañeros en comparación con los alumnos que no tomaron parte”<sup>46</sup>.

En Australia, un proyecto denominado “Entre dos orillas”, organizado por el Shopfront Theatre, trató de interesar en la interpretación teatral a 60 alumnos de una escuela secundaria; “los alumnos se dividieron en grupos en función de su origen (fijianos, tonganos, samoanos, maoríes de Nueva Zelanda y maoríes de las

---

<sup>46</sup> UNESDOC, “La educación artística: un desafío o la uniformización”, *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, No. 124, Vol. 32, 2002.



Islas Cook) y aprendieron canciones tradicionales con la ayuda de ancianos representantes de cada cultura, presentaron una función en la que se integraron obras, canciones y danzas todas las culturas de la región. Gracias a esta actividad, los alumnos consolidaron su sentido de la identidad basado en su cultura tradicional”<sup>47</sup>.

Según el estudio realizado por Li (2001), los alumnos de la enseñanza primaria de Hong Kong podrían mejorar sus aptitudes para escribir en chino mediante actividades artísticas. Los resultados, que procedían de grupos testigo y experimentales elegidos al azar, demostraron que “el hecho de referirse a obras de arte en las actividades de apreciación artística” mejoraba la capacidad de escribir en chino de los niños; de acuerdo con un estudio llevado a cabo en el establecimiento de enseñanza secundaria de Mission Viejo (California), los alumnos con experiencia en música tenían calificaciones medias superiores a las de los estudiantes del mismo establecimiento que carecían de formación musical”<sup>48</sup>.

Métodos de asociación, Lituania, el Ministerio de Educación y Ciencia de Lituania ha puesto en marcha iniciativas nacionales que comprenden actividades artísticas extracurriculares dirigidas a los niños. La mayoría de los proyectos se define a nivel gubernamental y cuenta con el apoyo organizativo de los municipios, las ONG y los centros nacionales de artes, juventud y turismo. “El objetivo de las iniciativas es mantener a los niños ocupados una vez finalizado el horario escolar, fomentar la creatividad y la expresión personal, prestar apoyo artístico a los niños con talento y fomentar la sensibilización cultural y el conocimiento del entorno y la comunidad locales”<sup>49</sup>.

"Mochila cultural", Noruega, el objetivo de este proyecto es que todos los estudiantes, del primer al décimo curso, mantengan encuentros con artistas y expresiones de alta calidad artística así como desplazamientos de los alumnos a

---

<sup>47</sup> Ibíd

<sup>48</sup> Ibíd

<sup>49</sup> UNESCO, Op cit, Pág. 22.



museos y centros culturales como parte del plan de estudios; a través de una estructura nacional financiada en colaboración entre las escuelas y las autoridades culturales del ámbito nacional, regional y local, se han establecido asociaciones entre organizaciones e instituciones artísticas y el sistema educativo, el plan también incluye representaciones y talleres artísticos en los que los estudiantes y, a veces, también el personal de la escuela trabajan con artistas profesionales.

En la búsqueda de programas de educación artística-cultural de otros países, nos encontramos con una serie de cuadernillos elaborados por la Comisión Nacional de la Cultura y las Artes y el Ministerio de educación de Chile, este tiene como nombre “Plan Nacional de Artes en Educación (2015-2018)”, tal como lo explican, “este plan tiene por objetivo fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes, convocando a organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio”.<sup>50</sup>

En un primer plano, este plan se estructura en cinco ejes plan entre los que incluye el Fortalecimiento del currículum en arte, de la experiencia artística en horas libres, formación continua e inicial de docentes, artistas, cultores y equipos directivos en arte y educación, fortalecimiento de las escuelas y liceos artísticos, y redes de colaboración con instituciones y organizaciones que desarrollan programas en educación, arte y cultura. En cada eje se explica las líneas de acción a llevar, por mencionar algunas, se encuentran:

- Convocatoria a una comisión de expertos para el análisis de currículum, metodología de aprendizaje y evaluación docente, para proponer los cambios necesarios de la actual enseñanza formal del arte, la cultura y el patrimonio en el nivel de educación general.
- Creación de programas de Danza y Teatro para niños de enseñanza básica pertenecientes a establecimientos públicos.

---

<sup>50</sup> Plan Nacional de Artes en Educación 2015-2018, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Gobierno de Chile.



- Uso de las horas libres para trabajar a través de las artes, el desarrollo de habilidades para la creación y resolución de problemas, además del fortalecimiento del desarrollo de habilidades socioafectivas de los estudiantes en todos los niveles de enseñanza.
- Fomento de redes e iniciativas conjuntas en materia de educación, arte y cultura entre los establecimientos y las organizaciones culturales y comunitarias.
- Desarrollo y apoyo de programas de formación continua, actualización didáctica y disciplinaria para docentes generalistas y especialistas en las artes, en todos los lenguajes artísticos.
- Entrega de recursos para el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento especializado para las escuelas y liceos artísticos del país.
- Fortalecimiento de las redes de colaboración entre las escuelas y liceos artísticos con los centros culturales, centros de creación y organizaciones artísticas, además de la Fundación de orquestas infantiles y juveniles”<sup>51</sup>.

Hasta este punto puede considerarse un plan bastante práctico, sencillo de entender, que atiende directamente los puntos más específicos ya que se enuncian acciones concretas como la entrega de recursos y equipamiento, constante capacitación docente y un factor que muchos especialistas consideran importante como la colaboración con instituciones y organismos especializados en los ámbitos artísticos y culturales. Otra línea de acción interesante es la formulación de programas para que los alumnos tengan alternativa de asistir a una actividad artísticas y culturales en el tiempo que estén fuera de horario escolar, esto fomenta la asistencia voluntaria a las actividades y ellos mismos explican que el objetivo es que los estudiantes no se vean forzados a cumplir con una “asignatura” sólo para aumentar promedios o calificaciones, sino que tengan un acercamiento que surja a partir de la curiosidad y el deseo de conocer y aprender.

---

<sup>51</sup> Ibíd.



Este plan de acción viene acompañado de otros libros que podrían entenderse como una guía para conocer no sólo lo que se va a hacer, si no para entender por qué se va a hacer, cuál es la importancia, las finalidades, que objetivos se quieren lograr.

Algunos títulos revisados se encuentran: “El aporte de las artes y la cultura a una educación calidad” y “Por qué enseñar arte y cómo hacerlo”, en cada uno de estos apartados se logra entender la importancia de la educación artística, de definen conceptos como el de “educación integral”, se explican más detalladamente los planes de acción con sus respectivos objetivos y metas, las premisas para una educación artística de calidad y se distingue la formal y la no formal.

Este sería el primer paso para la construcción de un plan de educación artística, proceder a partir de fundamentos teóricos y la participación de organismos especializados en arte y cultura , investigadores, docentes, y de las autoridades competentes; una guía donde se explique la importancia de la educación artística desde la educación inicial, cómo y porqué hacerlo, fomentaría la participación de varios actores de la sociedad en programas y proyectos en beneficio de las escuelas, incluso desde ahora se percibe el interés por parte de muchas organizaciones y colectivos en formar parte de proyectos culturales. Este primer acercamiento tendría como objetivo que padres de familia, profesionales, docentes, directivos y organizaciones se involucren y comprendan los contenidos para posteriormente llevar a cabo la aplicación de todo lo aprendido.

En cuanto a los resultados obtenidos no se encontró demasiada información, sin embargo, se mencionan algunas experiencias que la Comisión Nacional para la Cultura y las Artes comparten:

### **Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen, La Serena**

**Antecedentes:** Este proyecto educativo está orientado a la educación musical. Se caracteriza por partir de una filosofía integradora, desde la cual se entiende que un buen o buena estudiante de música será a su vez bueno/a en matemáticas, humanidades y ciencias: por un lado, proporciona una infraestructura idónea para la educación musical y para el resto de las asignaturas del currículum; por otro, contrata a profesionales altamente preparados para enseñar música, en su mayoría académicos vinculados a la Universidad de la Serena que están en permanente capacitación.

**Gestión:** La calidad de la educación artística impartida por este establecimiento se ha construido a lo largo de los años. Algunas de sus claves son:

- Presencia de un coordinador artístico: encargado de velar por los programas y actividades del área musical.
- Integración: la escuela mantiene lazos permanentes con la comunidad local y la comunidad artística nacional.

**A destacar:** En esta escuela, cualquier decisión que afecte a la calidad de la educación implica la participación de todos los actores vinculados: apoderados, equipo directivo, el sostenedor, el equipo docente y de gestión e incluso el alumnado, íntimamente comprometido con el proyecto artístico de la escuela. La totalidad de los participantes cree que la educación artístico-musical es relevante en la formación: en esta escuela el arte está en el centro, sin por ello dejar de lado los resultados académicos.

### **Educación artística en la escuela Básica Villa Amengual, región de Aysén.**

**Antecedentes:** La Escuela rural Villa Amengual se ubica en uno de los poblados más aislados de la Región de Aysén e imparte educación a alrededor de 35 estudiantes procedentes de los alrededores. Como estrategia curricular, la escuela incorporó a su proyecto educativo el arte, con clases entretenidas en las que la experimentación es un ingrediente más de las prácticas docentes.

**Plan:** Partió con un taller de teatro que entusiasmó a la mayoría de los estudiantes y fue aceptado y promovido por la comunidad, incorporaron talleres de orquesta, folclor y artes visuales, con los que participaron en concursos de pintura y de rescate del entorno, entre otras iniciativas.

La cobertura de los talleres se amplió hasta octavo año, nivel en que los/as jóvenes se encuentran próximos a emigrar para continuar la educación media.

**A destacar:** La escuela es el eje artístico de la comunidad de Villa Amengual, es la encargada de la organización de la mayoría de los actos del pueblo. El vínculo del establecimiento con la comunidad es cercano. La realización de talleres artísticos ha facilitado que las personas puedan expresarse a través del arte, venciendo la vergüenza. Un ejemplo es el interés de los/as apoderados/as por participar en los talleres que se imparten en la escuela. Una de las actividades más esperadas por la comunidad es el encuentro de teatro que realizan todos los años, con la participación de otras escuelas cercanas a Villa Amengual: Cerro Castillo, Coyhaique, Lago Verde, Tapera y Río Cisnes.



Resulta interesante ver como la integración de actividades artísticas y culturales no sólo llega a ser parte importante de la vida de los estudiantes, también son adaptados por el entorno que les rodea, sus comunidades y sus familiares.

Cabe mencionar que el sistema educativo chileno ha sido uno de los más discutidos en el mundo, en pruebas internacionales como PISA, se ha posicionado en los primeros lugares de toda Latinoamérica, y adoptando políticas educativas que destacan, por ejemplo, la de financiar la demanda educativa subvencionan a los alumnos en lugar de a las escuelas: con los tan hablados “vouchers”.

“Varios datos cuantitativos y cualitativos demuestran que la educación artística puede contribuir considerablemente a mejorar las capacidades de los niños y, más concretamente, a su desarrollo estético, socioemocional y sociocultural, así como a acrecentar sus aptitudes cognoscitivas y su aprovechamiento escolar. La educación artística brinda los medios necesarios para familiarizarse con las artes, gratas experiencias que fomentan una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás”<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup> UNESDOC, Op. cit, Pág. 35.



## CAPÍTULO 4

# MODELOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN MEXICANA OBLIGATORIA

### 4.1 Aprendizajes Clave

Uno de los temas políticos más polémicos durante los últimos años del sexenio de Enrique Peña Nieto, fue “la reforma educativa”, desde 2012 se efectuaron una serie de reformas en el país y una de ellas, la perteneciente a la educación; esta reforma comenzó a gestionarse en 2014 y de ahí derivó el llamado “Modelo educativo para la educación obligatoria”.

Según los autores de este modelo, se realizó una revisión del Modelo Educativo vigente, incluidos los planes y programas, los materiales y los métodos educativos, posteriormente, llevaron a cabo 18 foros de consulta regionales, seis de ellos sobre la educación básica, e igual número para la educación media superior y la educación normal. Adicionalmente, realizaron tres reuniones nacionales en las cuales presentaron las conclusiones del proceso. En total, participaron más de 28,000 personas y se recibieron cerca de 15,000 documentos con propuestas; en 2016 la SEP presentó un planteamiento para la actualización del modelo educativo, compuesto de tres documentos: “Carta sobre los Fines de la Educación en el Siglo XXI, El Modelo Educativo 2016 y Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016, la SEP sometió los tres documentos al análisis y discusión en Foros nacionales de distintos sectores, discusiones en los Consejos Técnicos Escolares de la educación básica contando también con la participación social de niñas, niños y jóvenes, docentes, madres y padres de familia,



académicos y representantes de distintos sectores de la sociedad, así como de las propias autoridades educativas”<sup>53</sup>.

De aquí en adelante se percibió un intenso debate conforme al contenido de dicha reforma, para cuando esta se aprobó ya se vislumbraban las energías de lo que serían las próximas elecciones y pareciera que la atención se centraba en el discurso de quien se convertiría en uno de los candidatos más fuertes, el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador. Llamaba la atención que antes y durante su campaña electoral se pronunciará en contra de la reforma educativa y teniendo como una de sus promesas de campaña, la derogación de la reforma.

Volviendo a la estructura del modelo educativo de 2017, la propuesta giraba en torno a la construcción de cinco ejes: 1. Enfoque curricular, 2. La escuela como centro del sistema educativo, 3. Capacitación y desarrollo profesional de los docentes, 4. Inclusión y equidad y 5. Gobernanza del sistema educativo. El enfoque curricular contiene aspectos que se relacionan con: campos de formación académica, (lenguaje, comunicación, pensamiento matemático y comprensión del mundo natural y social), áreas de desarrollo social y personal (arte, educación socioemocional, y educación física) y autonomía curricular (conocimiento regional, desarrollo personal y capacitación académica).

#### **4.1.2 Cultura en tu escuela**

“Cultura en tu Escuela” está planteada como una sinergia entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, “es un conjunto articulado de acciones, inscritas en el marco del Modelo Educativo 2017 y los planes y programas de estudio, comprende una serie de acciones desarrolladas de manera conjunta que buscan, por un lado, fortalecer la asignatura de Artes con mejores contenidos para la incorporación de las artes y la cultura en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y por otra parte, la estrategia abre nuevos espacios para

---

<sup>53</sup> Modelos Educativos para la Educación Obligatoria, Secretaría de Educación Pública, México, 2017.



que los niños, niñas y jóvenes disfruten de estas actividades más allá de la escuela, con acciones complementarias a la jornada escolar regular”<sup>54</sup>.

### **4.1.3 Líneas de acción de la estrategia**

La estrategia “Cultura en tu Escuela” se integra a partir de cinco ejes temáticos que albergan un total de 20 proyectos. En cada uno de estos proyectos intervienen autoridades educativas y culturales federales y locales.

Eje 1. Artes en la Escuela, es el conjunto de programas cursos, talleres y actividades relacionadas con la música, danza, teatro y artes visuales. Además, alumnos y maestros tendrán a su disposición contenidos culturales de alta calidad a través las plataformas digitales de @prende 2.0, así como del Canal 22. Algunas de las actividades, técnicas o métodos didácticos que se sugieren para que los alumnos alcancen los aprendizajes esperados establecidos en los programas de Artes son: Diseño de experiencias de aprendizaje (Secuencias); Método de proyectos; Observación dirigida; Lectura y análisis de imágenes; Observación y análisis de expresiones escénicas; Preguntas detonadoras; Lluvia de ideas; Debates; Exploración sensorial e Investigación en fuentes diversas (orales, escritas, digitales o audiovisuales).

Eje 2. Exploradores de las artes, está estructurado en torno a siete proyectos que fomentan el desarrollo de capacidades para aprender y valorar los procesos de creación y apreciación de las artes visuales, la danza, la música y el teatro (“Alas y raíces”, escuelas de verano, programas de teatro, visitas a museos y zonas arqueológicas y museos , becas de servicio social en el sector cultura para alumnos de Bachillerato Técnico), apunta a ampliar y fomentar, con el apoyo y participación de los maestros, los alcances de las visitas que realicen niñas, niños y jóvenes a recintos culturales, como los monumentos históricos, museos o zonas

---

<sup>54</sup> Ibíd



arqueológicas, está previsto incrementar las actividades de este género dentro de la escuela, en salas teatrales y en las escuelas de verano.

Eje 3. Libro y lectura, este tercer eje comprende la ampliación de la capacitación para que más maestras y maestros participen en talleres de mediación y fomento para la lectura. Igualmente, incluye el fortalecimiento de las acciones a acercar los libros a las escuelas de Educación Básica y las Escuelas Normales del país, con la colaboración del Fondo de Cultura Económica (FCE).

El Fondo visita tu escuela: fomentar la cercanía entre la comunidad escolar y los libros de las Bibliotecas Escolares y de Aula a través de visitas de escritores, ilustradores de literatura infantil y juvenil, así como narradores orales, que interactúan con alumnos y docentes, mediante un plan de visitas programadas.

Seminario “Hacia una cultura de la paz: la palabra, la cultura y las expresiones artísticas”: seminario, diseñado por un equipo de especialistas convocados por el FCE, pretende desarrollar una sensibilidad basada en la “cultura de paz”.

Por el derecho a elegir un libro FILIJ: consiste en un vale, entregado a los niños de escuelas públicas que visitan la feria, para que adquieran el libro que más le agrade de cualquier expositor de la filij.

Eje 4. Capacitación docente, aquí Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, hacen sinergia para que los docentes incorporen el arte y la cultura en el currículo con la finalidad de desarrollar acciones para formar a quienes, posteriormente, son responsables de educar a niñas, niños y jóvenes de las escuelas de educación básica. Acciones propuestas: Capacitación en línea para la enseñanza de las artes: servicio profesional docente; Formación de formadores busca conformar cuerpos de especialistas en arte e interdisciplina y Diplomado interdisciplinario y semipresencial para la enseñanza de las artes.

Eje 5. Orquesta y coro de música tradicional mexicana, se promovió la creación de la Orquesta y coro de música tradicional mexicana, que conjuga el talento de más de 200 niños y jóvenes de 11 entidades del país, así como de maestros y padres de familia.



## 4.2 Nueva escuela mexicana 2019

Tal como planteaba el presidente electo en 2019, ese mismo año se estuvo trabajando desde las cámaras legislativas para la derogación del modelo educativo implementado en 2017 para dar paso al más reciente llamado “Nueva Escuela Mexicana”.

El documento que explica la estructura de este modelo expresa una crítica a los planes y programas de estudios de 2017: Mantiene la sobrecarga de contenidos, lo que obliga a un trabajo docente superficial, presenta vacíos sustanciales frente a los graves problemas nacionales, es único y exhaustivo, deja escaso espacio para la atención de la diversidad social, cultural, étnica y lingüística y se instrumentó con prisa y sin ofrecer una capacitación adecuada a los profesores.<sup>55</sup>

De acuerdo con los argumentos dados anteriormente, establecen una nacional vista preliminar del curriculum a modificar, en cuanto a asignaturas, tiempo escolar disponible, y los principios sobre los cuales implantarán la construcción de un nuevo plan de estudios, así como de los materiales educativos seleccionados.

- Se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Mexicana.
- Se suspendió la generalización del Plan de Estudios 2017, Aprendizajes Clave. La transición curricular se mantiene en preescolar, 1º y 2º de primaria, así como 1º y 2º de secundaria. En los otros grados (tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria, así como en tercero de secundaria) se utilizará el Plan de Estudios 2011 y los componentes de “Desarrollo Personal y Social” y “Autonomía Curricular”. La flexibilidad curricular la dispondrán los Consejos Técnicos Escolares.
- En secundaria, se restablece la asignatura de tecnología, tradicionalmente conocidos como talleres, y podrán llevarse a cabo juntamente con los clubes si el Consejo Técnico Escolar lo considerara apropiado.

---

<sup>55</sup> Modelo Educativo: Nueva Escuela Mexicana, Subsecretaría de Educación Pública, 2019.



- Se realizó el Taller de Capacitación “Hacia una Nueva Escuela Mexicana” dirigido a los profesores de educación básica.<sup>56</sup>

Hasta ahora se entienden los criterios sobre los cuales la “Nueva Escuela Mexicana” busca implementarse, que son los relacionados con perspectiva de género, ciencias, humanidades, el civismo, la tecnología, lenguas indígenas, el deporte, educación sexual y el cuidado del medio ambiente, buscan al igual que modelos anteriores la integración de un modelo educativo basado en la inclusión y en la calidad, han expresado todo aquello que ya no formara parte de los planes y programas educativos, sin embargo, aún no se tiene una idea clara de qué es lo que se realizará en adelante y sobre todo, cómo se llevará a cabo.

Aún no se cuenta con algún indicio sobre impulsar algún programa relacionado a la enseñanza de las artes como parte del plan de estudios, por ahora continua únicamente la asignatura de 2 horas semanales dedicadas a la educación artística en primaria y dos horas semanales dedicadas a la asignatura “Artes” en secundaria.

---

<sup>56</sup> Martínez Dunstan, S. *El Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana*, Educación Futura.org, extraído de: <http://www.educacionfutura.org/el-modelo-educativo-de-la-nueva-escuela-mexicana/>

## CAPÍTULO 5

### ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

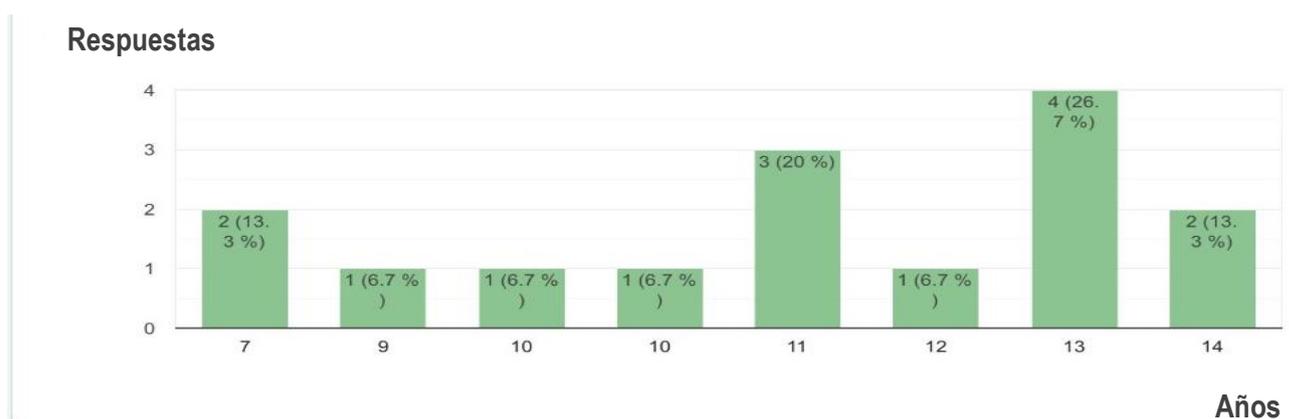
#### 5.1 Alumnos

En este apartado se analizarán los resultados obtenidos con base en los dos grupos participantes, alumnos y profesores de educación básica y pública. Las repuestas arrojadas por ambos grupos ayudarán a concluir el objetivo de esta investigación, de primera parte se examinarán las respuestas de los alumnos, finalizando con la de los profesores.

Por motivos de la situación actual, como se había justificado en el plan de trabajo, se realizaron cuestionarios por medio de la plataforma digital “Google Forms”, mismas que se difundieron en redes sociales, cuyo resultado fue de quince respuestas por parte de los alumnos.

Se desglosan de la siguiente, manera:

Gráfica 1



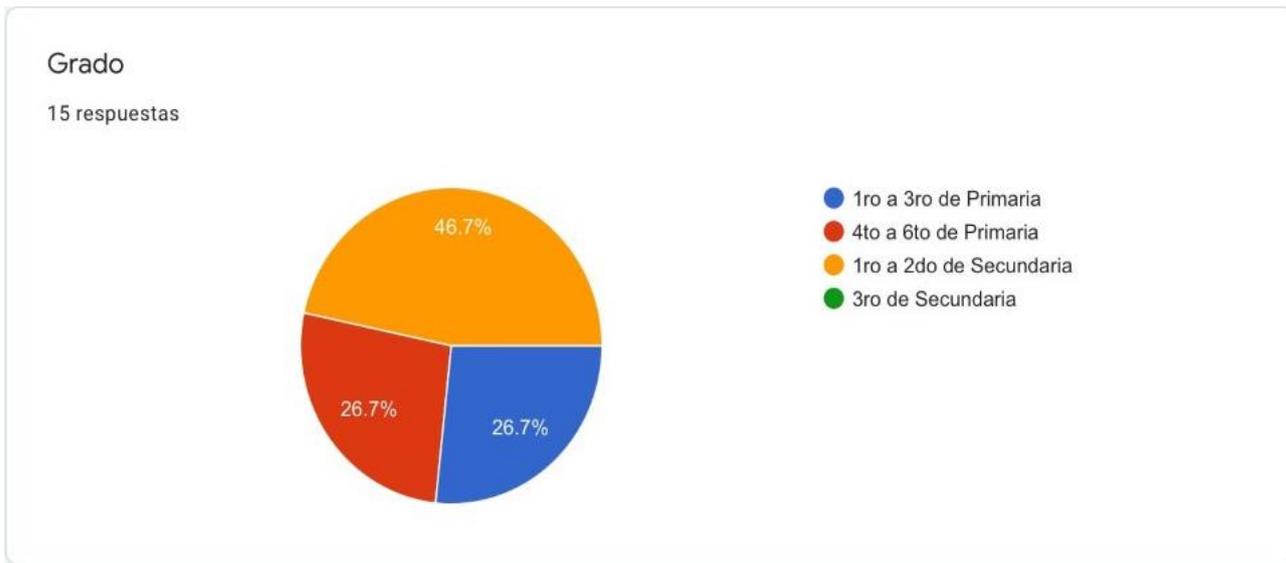
En la gráfica 1 se muestra a los alumnos que más participaron, fueron los que tenían entre 11 y 14 años, representando el 66% de la muestra, restando así los alumnos de primaria los cuales oscilaban entre los 7 y 10 años. Es notable



destacar que los alumnos más grandes de edad tienen mayor acceso al uso de la tecnología, por tanto, fueron los que mayor peso representaron en el cuestionario.

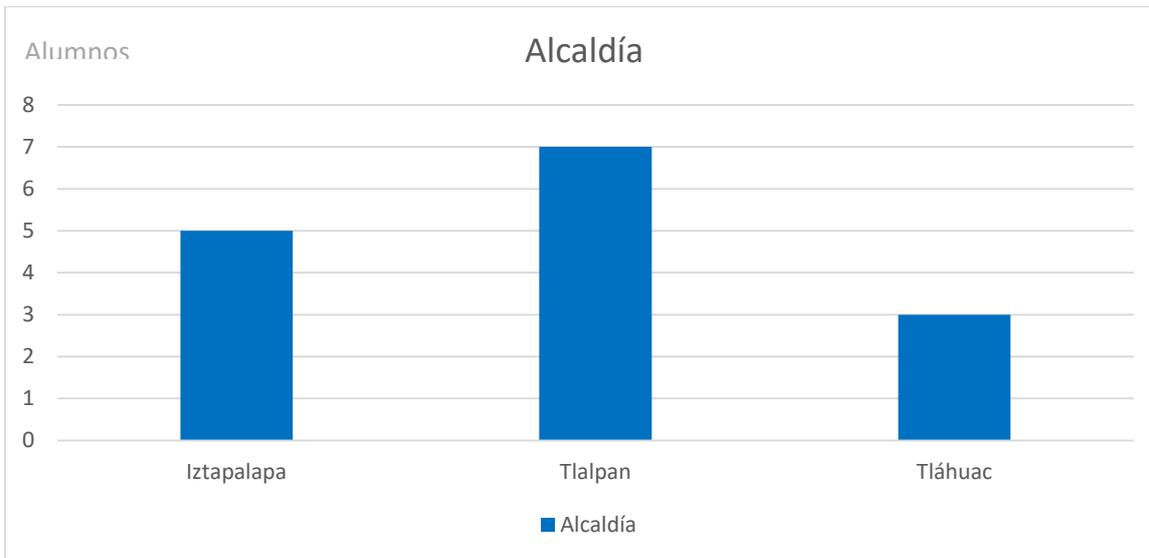
A continuación, se representa la cantidad de alumnos que participaron, desglosados en sus respectivos grados:

Gráfica 2



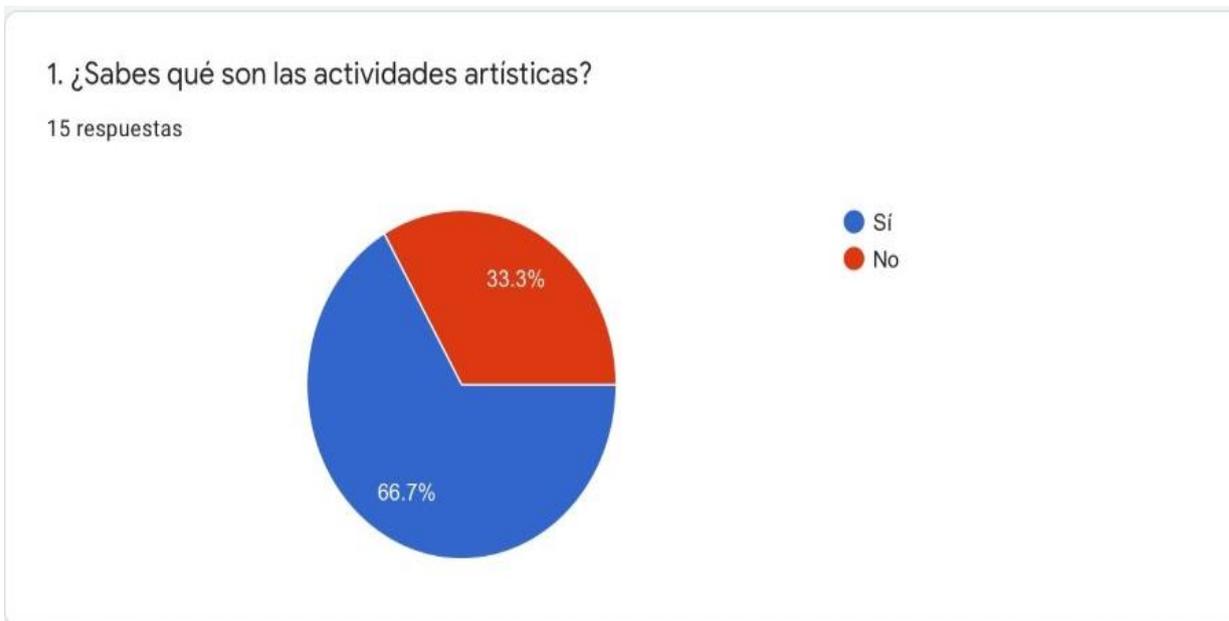
También se hace una representación de los alumnos y las alcaldías donde residen y acuden a la escuela:

Gráfica 3



Al iniciar el cuestionario era importante conocer si los alumnos tenían la noción sobre qué son las actividades artísticas, esto con el fin de poder analizar si los estudiantes tienen idea del propósito que tienen dichas clases en sus aulas.

Gráfica 4





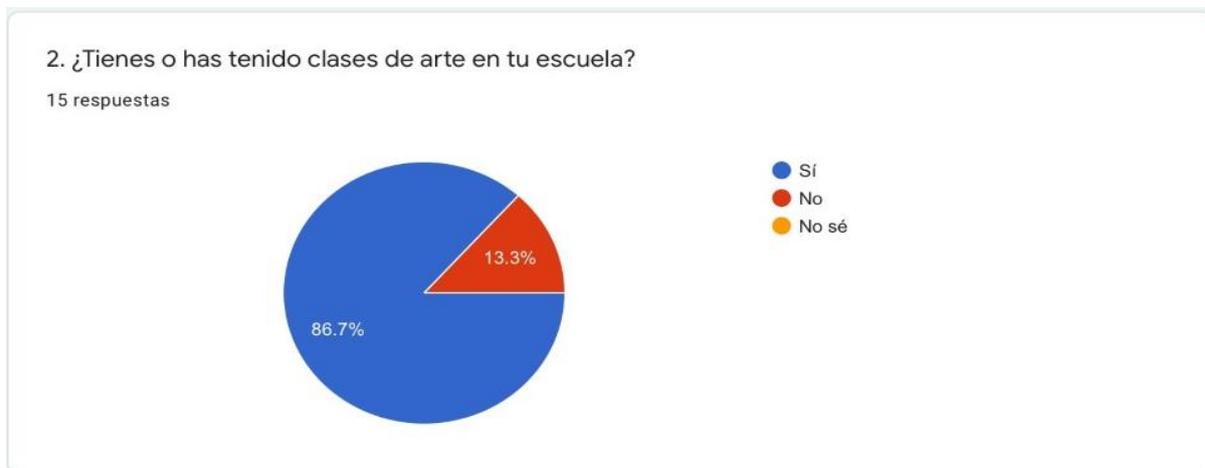
Se puede notar en la gráfica 4 que la mayoría de los alumnos conocen sobre el tema de las actividades artísticas, mientras que un 33.3% de la muestra desconoce qué son este tipo de actividades. También es importante destacar cuáles son este tipo de actividades con las que los alumnos están familiarizados, así podremos conocer que tan amplio es su conocimiento sobre el tema. Se representa de la siguiente manera:

Gráfica 5



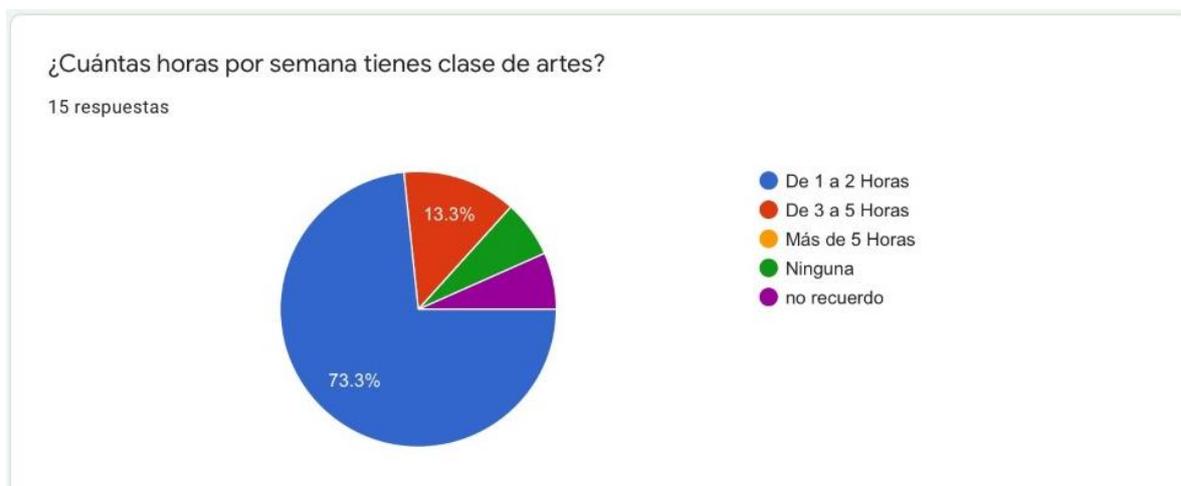
De acuerdo con la gráfica 5, los alumnos sólo tienen noción de tres principales actividades artístico-culturales. Esto demuestra que no tienen alguna otra idea de las actividades artísticas existentes, como el teatro, la pintura, la escultura, entre otros. De tal manera que se hará el contraste entre las actividades artísticas impartidas por el actual plan de estudios junto con las horas en las que se realizan estas clases.

Gráfica 6



En la gráfica 6 se puede observar que una parte significativa de la muestra sí ha tomado clases de tipo artístico-cultura como parte del plan de estudios en el que se encuentra. Sólo un mínimo del 13.3% no ha tomado clases de esta índole.

Gráfica 7

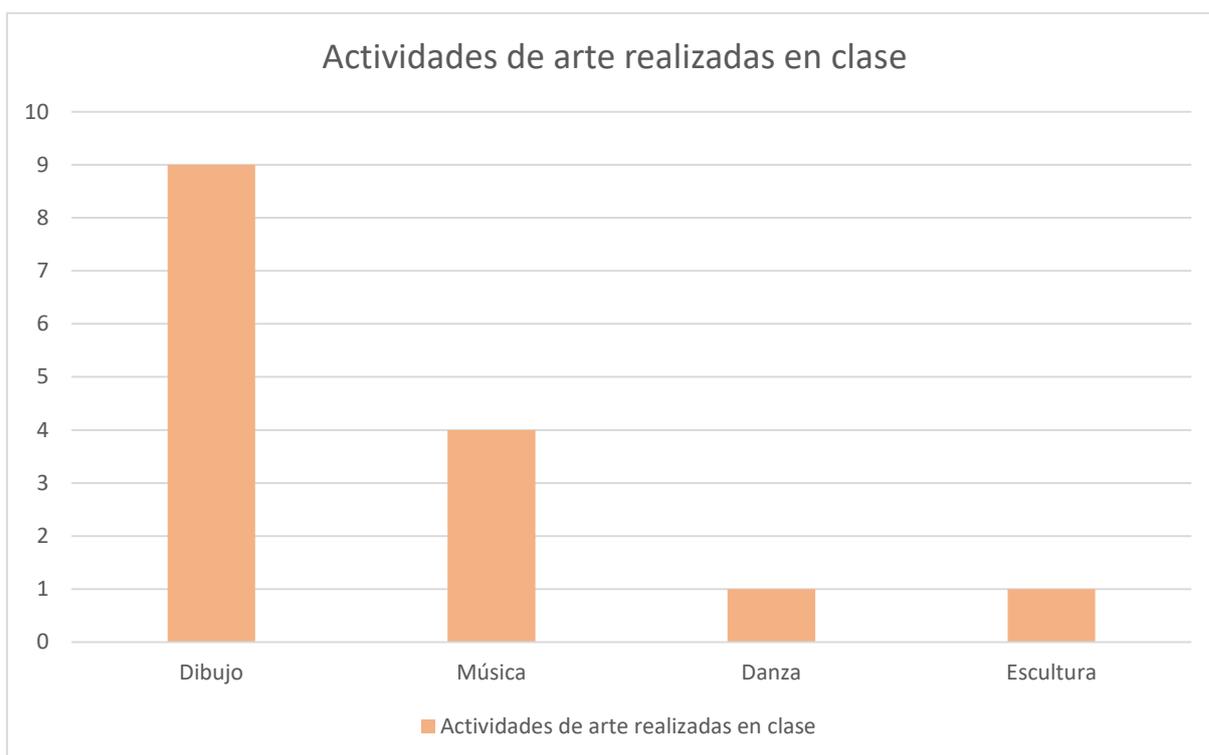


En la gráfica 7 se representa que a un 73.3% de los alumnos se les imparte de 1 a 2 horas de clase artístico-culturales por semana, el 13.3% tienen el privilegio de recibir de 3 a 5 horas semanales de estas clases. Por otra parte, el 13.4% de los estudiantes no recibe, o no recuerdan haber tomado alguna clase de tipo artístico en la institución educativa a la que acuden. Esto demuestra poca importancia en

la impartición de clases artísticas durante el vigente plan de estudios del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Realizando la comparación de las actividades artísticas que conocen los alumnos vs las actividades que realizan en la escuela, se refleja lo siguiente:

Gráfica 8



Cotejando la gráfica 8 con la gráfica 5, se puede observar que las actividades artístico-culturales que conocen los alumnos son prácticamente las mismas que les imparten en el aula. La variación es casi nula, salvo que en un caso de la gráfica 8 el alumno expresa que recibe clases de escultura. Esto relacionado con las horas que se imparten en las escuelas, es notorio que los estudiantes no pueden aspirar a más variedad de las expresiones artísticas-culturales existentes.

Aunado a todo esto, también es de gran importancia la calidad en que se imparten dichas clases, ya que, si la impartición será la misma en la educación básica en

cuanto a materias, es apreciable reflejar que no se satisfará los gustos del alumnado, pero el resultado dado se manifestará en una mejor inclusión de los estudiantes en cuanto a las actividades artísticas.

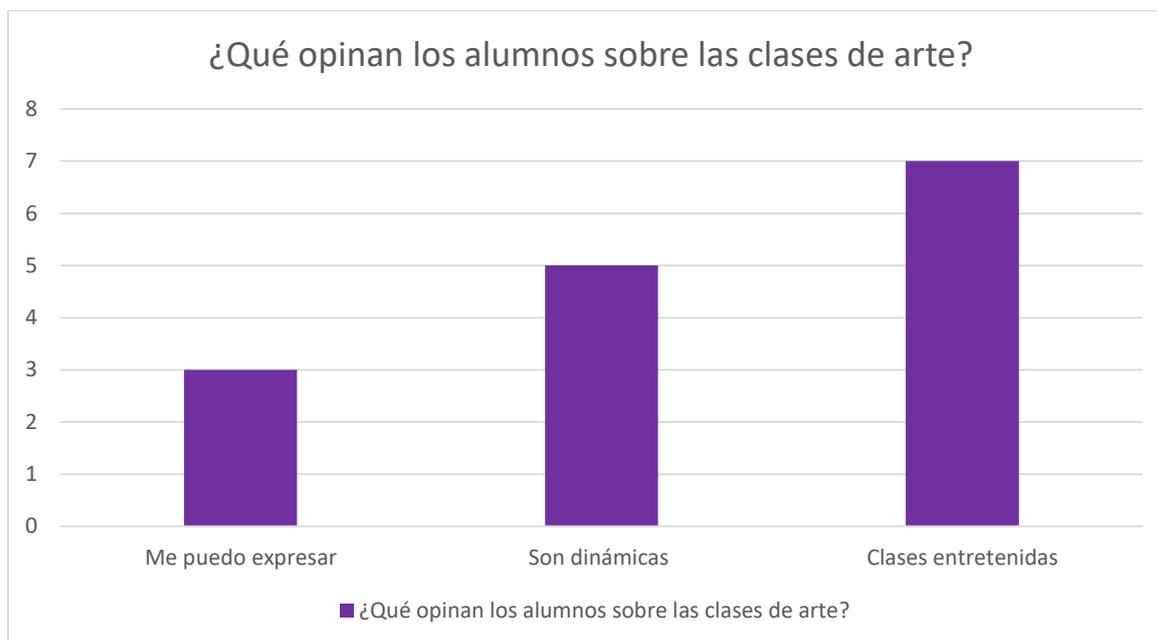
A continuación, se muestra la opinión de los alumnos en cuanto a la percepción de impartición de sus materias artísticas:

Gráfica 9



En la gráfica 9 se describe que el 86.7% de los alumnos consideran sus clases artísticas en un rango positivo, mientras que el 13.3% las perciben de una manera regular/mal. Al preguntarles por qué las clasifican de esta manera, las respuestas fueron las siguientes:

Gráfica 10

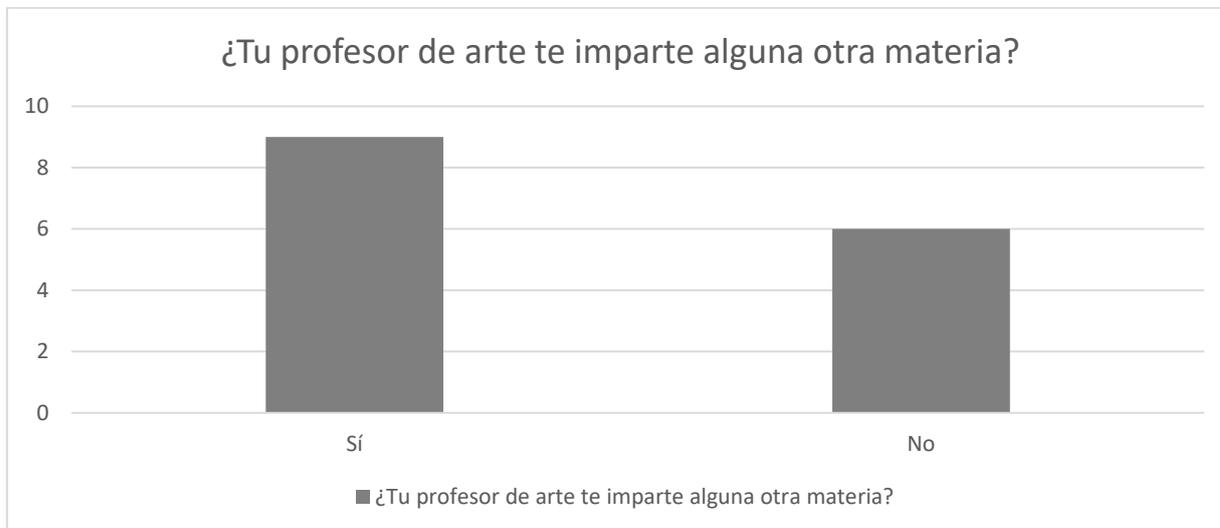


Se puede observar que las respuestas de los alumnos, según la gráfica 10, son expresiones de agrado por parte de estos, es decir, ninguno manifestó alguna respuesta de desagrado al tratarse de clases artísticas.

Dentro de la calidad que deben tener este tipo de clases, al igual que cualquier otra, es importante contar con docentes especializados en el tema. No se duda de las cualidades de los profesores, pero es evidente que las materias artísticas deben ser impartidas por profesionales del arte. Esto se dificulta más cuando la Secretaría de Educación Pública (SEP) no provee los recursos económicos y materiales para esto, además con la relación sindical de los profesores con la SEP que pareciera que la misión de las instituciones educativas públicas fuera cualquier otra menos la impartición de conocimiento a los alumnos.

En la siguiente gráfica se muestra la cantidad de profesores que se dedican especialmente a impartir clases de arte y a los que además de esta, imparten otras materias.

Gráfica 11



De acuerdo con el resultado de la gráfica 11, se puede observar que un poco más del 50% de los alumnos reciben clases artísticas del mismo profesor que les imparte alguna otra materia, o en algunos casos, les imparte todas las materias. Por otra parte, el resto de la población sí cuenta con un solo profesor que les imparta únicamente la materia de arte.

Este resultado es preciso para destacar que aún falta mucho apoyo para las materias artísticas y su inclusión al plan de estudios, así como docentes especializados que puedan acaparar la integración de los alumnos hacia las artes en la Ciudad de México. También se buscó indagar en las preferencias de los alumnos, preguntándoles qué les gustaría que cambiara en estas clases:

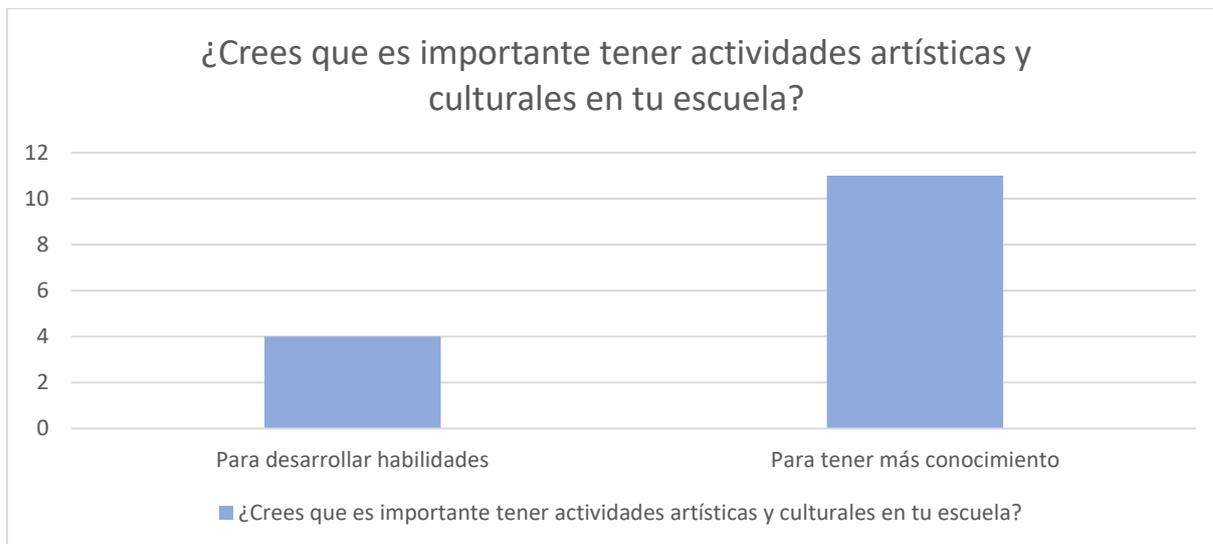
Gráfica 12



Se puede apreciar en la gráfica anterior que más del 50% de los alumnos prefieren tener más tiempo de clase artístico-cultural, así como que un 40% de la muestra prefiere que se cambien los talleres que se imparten y sólo un poco más del 10% está en desacuerdo con los profesores.

Todo esto es una muestra de que los alumnos de educación básica sí están interesados por las actividades artísticas y que es la variedad de los talleres impartidos en los que no están de acuerdo, o simplemente, no son de su agrado. Aquí se refleja que este tipo de materias impartidas en el plan de estudios, en este nuevo sexenio, son de fundamental importancia para el desarrollo del estudiante, es importante asumir que no se le está dando el interés suficiente para la integración correcta a los estudiantes, nos basaremos en la siguiente gráfica para comprobar esto:

Gráfica 13



Es de suma importancia destacar que en la gráfica pasada (13) todos los alumnos respondieron que para ellos sí es importante tener actividades artísticas-culturales en la escuela.

Ya que una insuficiencia destacable fue el tiempo que se les imparte de clase a los alumnos, se puede también notar que para estos la percepción de este tipo de materias pueden influir en ellos en aspectos positivos, es decir, como se muestra en la gráfica 13, los estudiantes creen que la impartición que reciben en las escuelas de tipo artístico-cultural puede ayudar en el desarrollo de sus habilidades, mientras que otros opinan que pueden tener más conocimiento gracias a estas materias. Estas opiniones son importantes, la percepción del alumnado hace notar que las actividades artísticas son benéficas para quienes las reciben.

Las actividades artístico-culturales, como hemos visto, son de gran interés e importancia para los alumnos de educación básica y pública, son importante para el desarrollo cognitivo de cada alumno, esencialmente en la etapa básica de su vida académica.

Este sector de estudiantes, en contraste con los alumnos de educación básica privada, no pueden aspirar fácilmente a clases particulares de tipo artístico, ya que



estas en algunos casos suelen ser costosas, así como los materiales y el tiempo de duración, dejando así excluidos a los estudiantes más vulnerables.

Todo depende nuevamente del plan de estudios del sistema educativo que, en el fondo, es el mismo que se implementaba hace dos sexenios, en decir, no hubo ninguna modificación o aportación hacia las materias de tipo artístico. Los alumnos tienen nulo conocimiento sobre los planes educativos, así que ignoran que el plan del sexenio de Enrique Peña Nieto representaría una alternativa para la inclusión del arte en la educación básica y pública, esto debido a que algunos son muy jóvenes para haber conocido el programa de estudios anterior, otro factor puede ser que algunos alumnos no estén tan involucrados en los planes de estudio emitidos por las escuelas, es así que no pueden dar prioridad ni contraste a los programas educativos vigentes ni anteriores.

También es importante destacar la aportación por parte del gobierno de la Ciudad de México y quién encabeza la actual administración, Claudia Sheinbaum, es la creación del programa “Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes” (PILARES), dicho programa es un complemento para aquellos niños y jóvenes que se sientan atraídos por el arte, aquí los interesados tienen que acudir directamente al centro “Pilares” más cercano para poder tener acceso a los beneficios del programa, un factor que puede ser negativo para muchos niños que no cuentan con los recursos para desplazarse, sin olvidar que la compañía de sus padres puede ser escasa cuando éstos tienen que acudir a sus empleos. Aunque sin duda alguna es buen comienzo para abrir paso a que los niños y adolescentes se acerquen a actividades extracurriculares de su interés. Por lo que es importante seguir avanzando en el tema para encontrar una solución que reduzca la brecha de los niños hacia las actividades artístico-culturales.

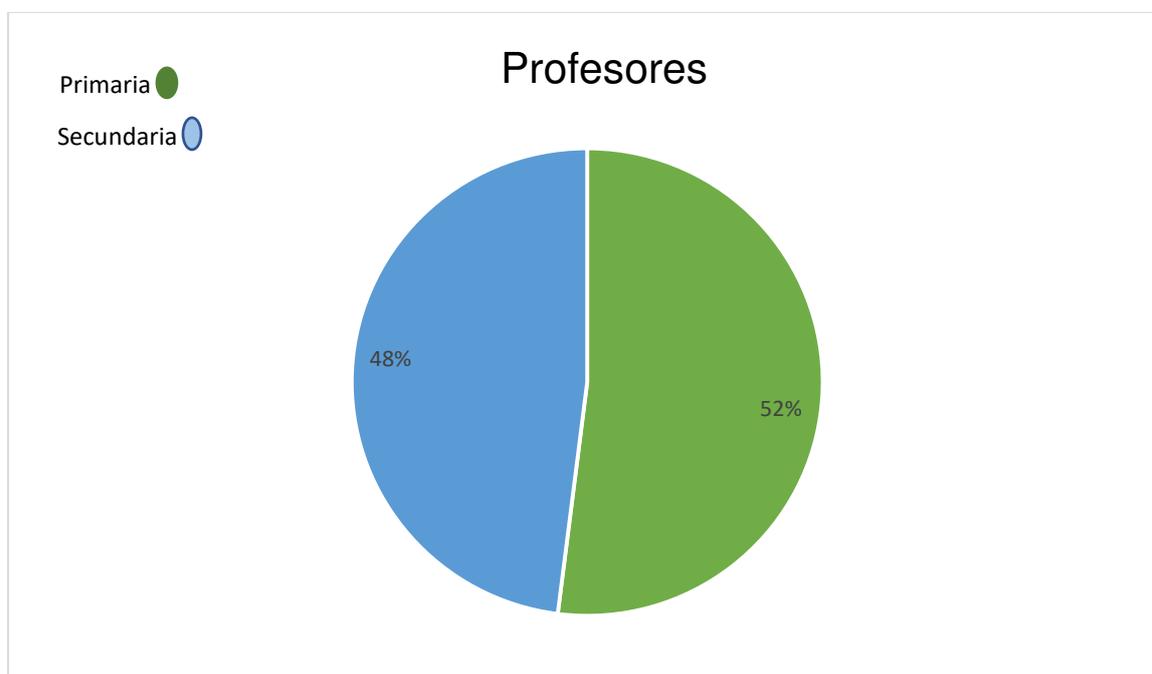
## 5.2 Docentes

En este apartado se realizará el análisis de los cuestionarios realizados a los profesores de educación básica y pública, sus repuestas serán de gran importancia para el objetivo de esta investigación.

En comparación con el cuestionario realizado a los alumnos, se obtuvo una mayor respuesta por parte de los docentes, que a pesar de la situación de emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID 19, se tomaron el tiempo de apoyarnos contestando el cuestionario que se les envió por medio del programa “Google Forms” y por medio de redes sociales.

El total de respuestas obtenidas por parte de los profesores fue de 75, tal como se desglosa en la siguiente gráfica:

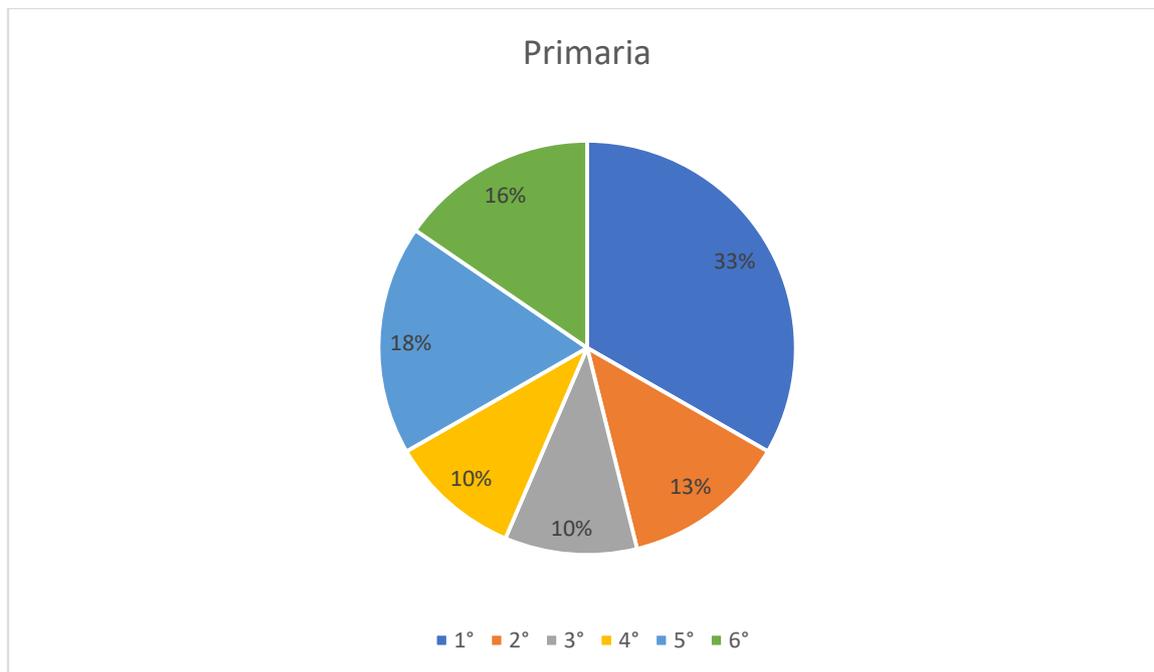
Gráfica 1



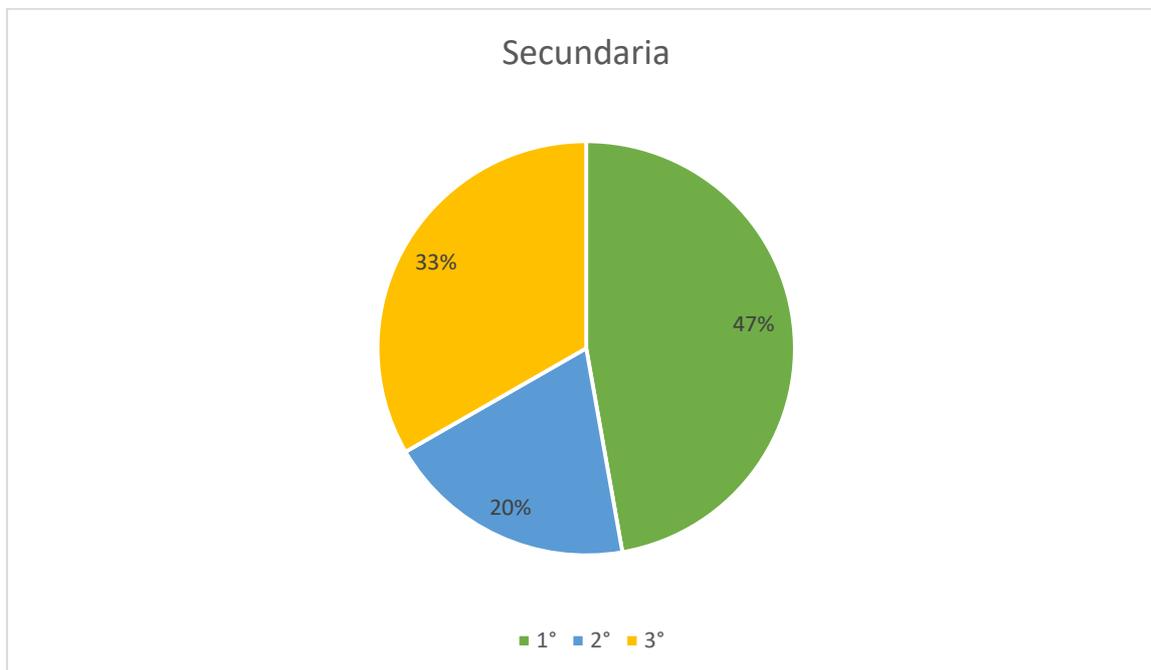
Contestaron 39 profesores de primaria, es decir el 52%, y 36 profesores de secundaria, completando el 48% restante.

También se puede destacar el grado educativo que imparten los profesores:

Gráfica 2



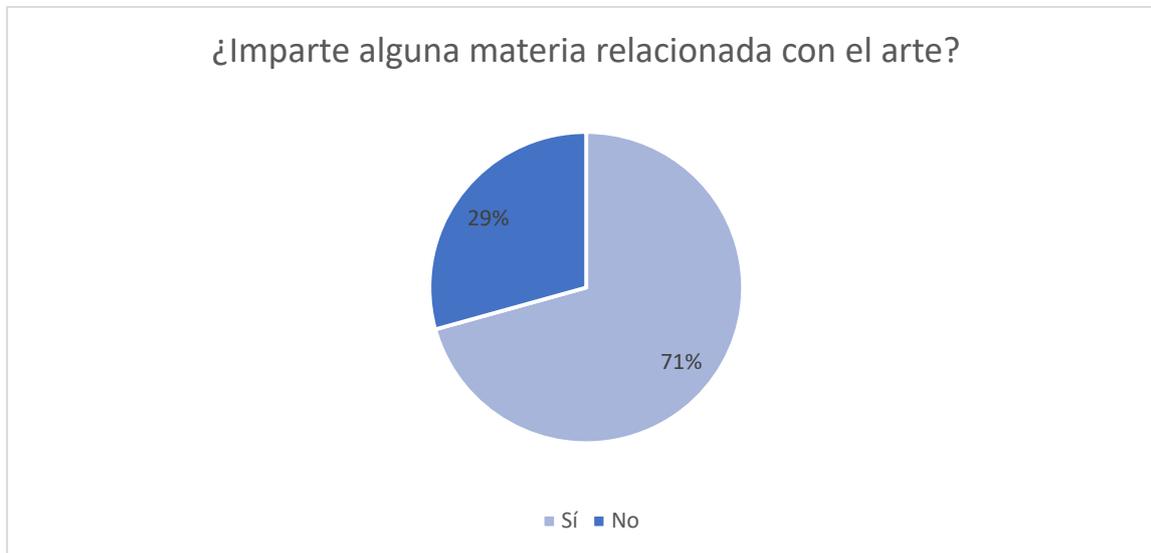
Gráfica 3



Como se muestra en las gráficas 2 y 3, hubo una buena participación por parte de los profesores que imparten cursos en todos los grados de la educación básica.

Es importante conocer si los profesores imparten alguna materia relacionada con el arte, la información obtenida es la siguiente:

Gráfica 4



En la gráfica 4 se muestra que un 71% de los profesores que respondieron, sí imparten alguna materia relacionada con el arte, esto significa que un porcentaje importante de los docentes cuenta con la experiencia en este tipo de materias y que se deben apegar al plan educativo vigente, pero es de suma importancia conocer si los profesores sólo son encargados de otorgar la materia artística de cada institución o si también están a cargo de alguna otra. Esto se puede observar en la siguiente gráfica:

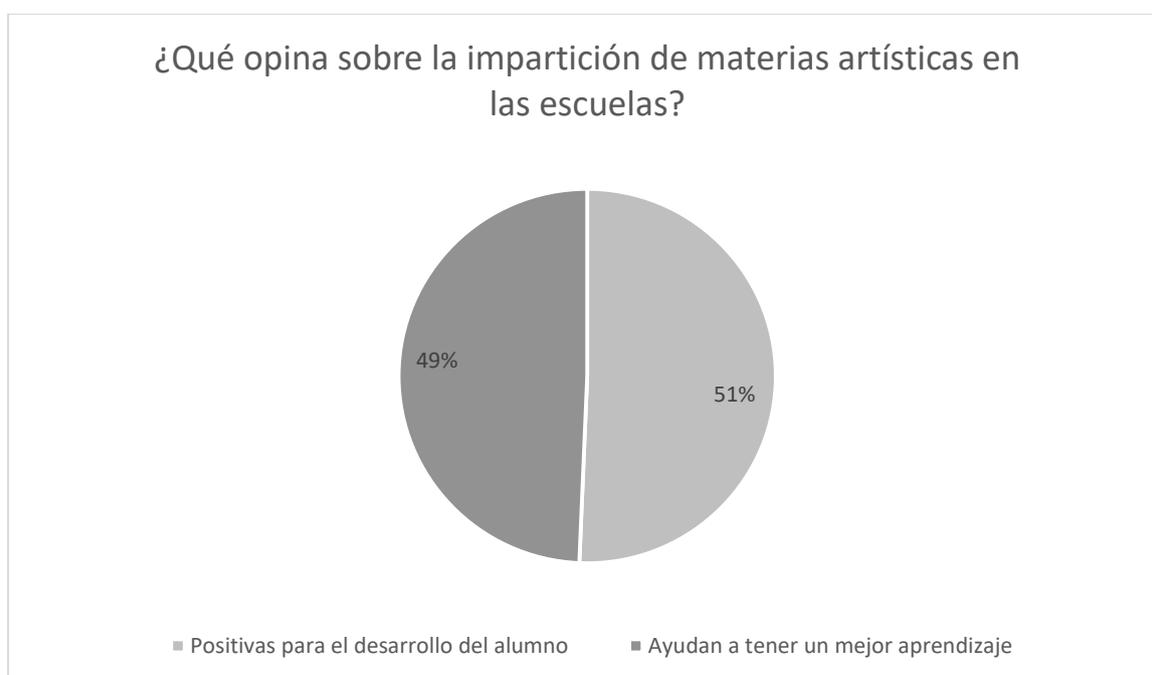
Gráfica 5



Como se puede observar en la gráfica 5, más de la mitad de los profesores imparten una materia distinta a las de tipo artístico-cultural y el 31% se dedica sólo a impartir materias relacionadas con el arte, en contraste con la gráfica 4 donde más del 50% de los profesores imparten una materia artística, al tratarse del mismo grupo de profesores, en ambas gráficas anteriores; los docentes imparten más de una materia en sus grupos, esto explica que sólo un pequeño porcentaje se enfoca a la enseñanza del arte, esto repercute en temas de especialización, calidad y métodos de enseñanza inclinados únicamente a la docencia artística.

Es pertinente conocer la opinión de los profesores sobre la impartición de actividades artísticas en las escuelas, esto para conocer su punto de vista profesional sobre la integración de estas materias al modelo educativo actual:

Gráfica 6

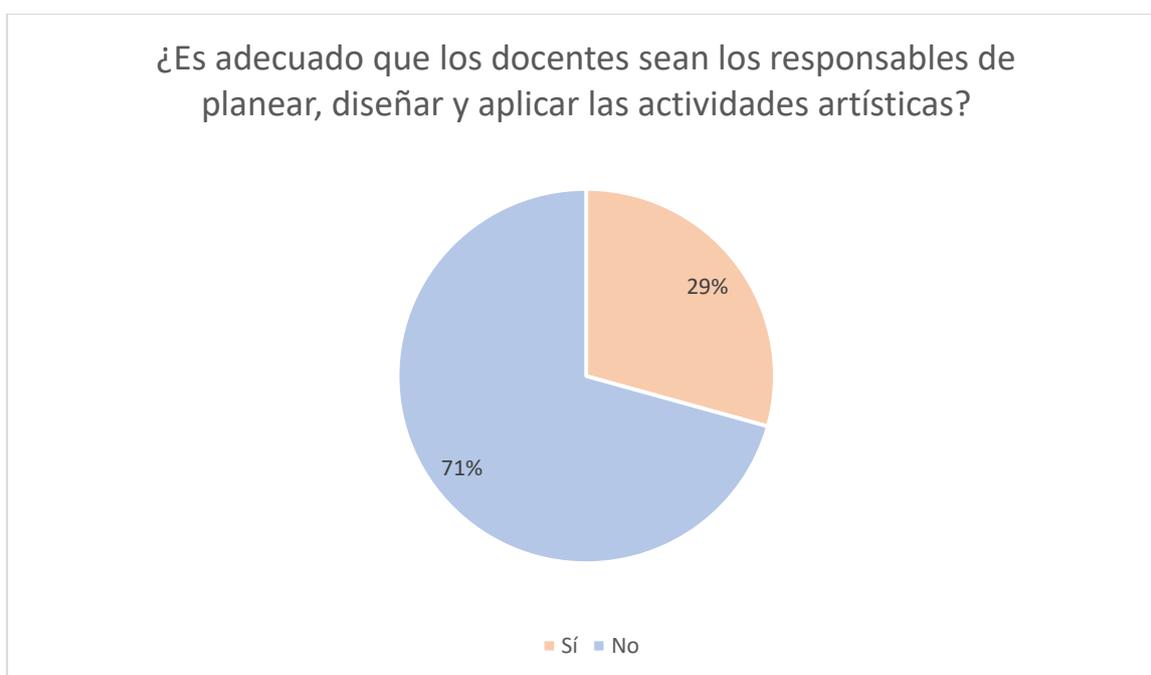


Algo muy importante que refleja la gráfica 6 es que todos los profesores respondieron positivamente a cerca de su opinión sobre la impartición de clases artísticas en las escuelas, las respuestas más frecuentes a esta pregunta fueron que las clases son “positivas para el desarrollo de los alumnos” y que “ayudan a tener un mejor aprendizaje”. Lo anterior muestra la importancia por parte de los docentes sobre las aportaciones que pueden generar las materias artísticas-

culturales en la educación básica. Por otra parte, algo más que reflejó esta pregunta fue la importancia para los alumnos, pero al mismo tiempo la poca importancia por parte de las instituciones escolares al no contar con materiales ni personal docente capacitado; pero esto es tema que se analizará más adelante.

Dentro de la impartición de toda asignatura se debe llevar a cabo un planificación y ejecución de ésta. Dentro de la educación básica y pública los docentes reciben un plan de estudios que hay que seguir durante el ciclo escolar, pero también son ellos quienes se encargan de diseñar las clases que imparten. En nuestro tema en específico era importante conocer la opinión de los profesores sobre la planeación, el diseño y la aplicación de las clases de carácter artístico-cultural. La siguiente gráfica nos expresa la opinión de los docentes acerca de lo anterior:

Gráfica 7

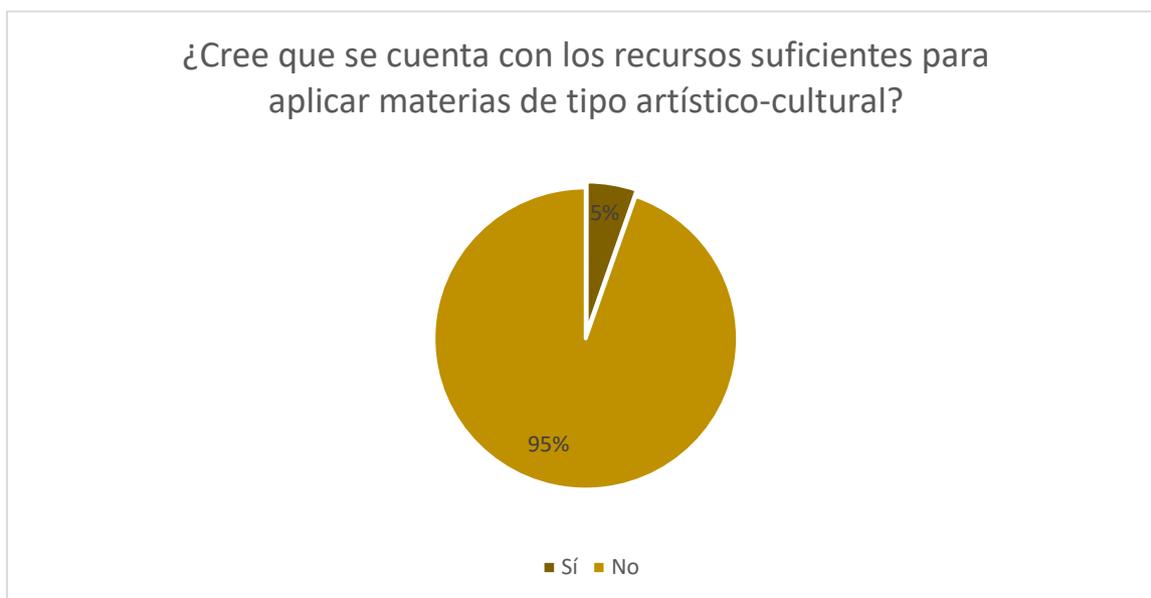


En la gráfica 7 se puede observar que un 71% de los profesores no están de acuerdo en que ellos sean quienes deban planear, diseñar y aplicar las actividades artísticas dentro de las escuelas, mientras que el 29% opina lo contrario.

Dentro de las respuestas más frecuentes de los que no están a favor, vuelve el factor de que ellos no están capacitados para esto, que no se cuenta con los materiales requeridos por lo que se tienen que adaptar a las condiciones; mermando así el objetivo de las clases. El pequeño porcentaje que opina que sí deben ser ellos los encargados de la planificación, diseño y aplicación argumentan que, aunque no están capacitados para esta labor, son ellos quienes conviven con los alumnos facilitando así qué tipo de actividades son las adecuadas para ellos. Todo esto lleva a la controversia de qué sería lo mejor para el alumnado ya que las escuelas no cuentan con recursos para la contratación de personal especializado, y en la opinión de los profesores, son ellos mismos quienes tienen que buscar solución para la implementación de materias artísticas.

Un factor importante dentro de las respuestas que se arrojaron en la pregunta de la gráfica 7 fue sobre los recursos con que se cuenta en cada una de las escuelas para poder llevar a cabo actividades artísticas-culturales. Tal parece que es un factor determinante que puede generar obstrucción o avance en dichas actividades, de lo cual depende todo plan educativo, es decir, si no se cuenta con los medios para la realización de las actividades, no se podría ejecutar la práctica de éstas.

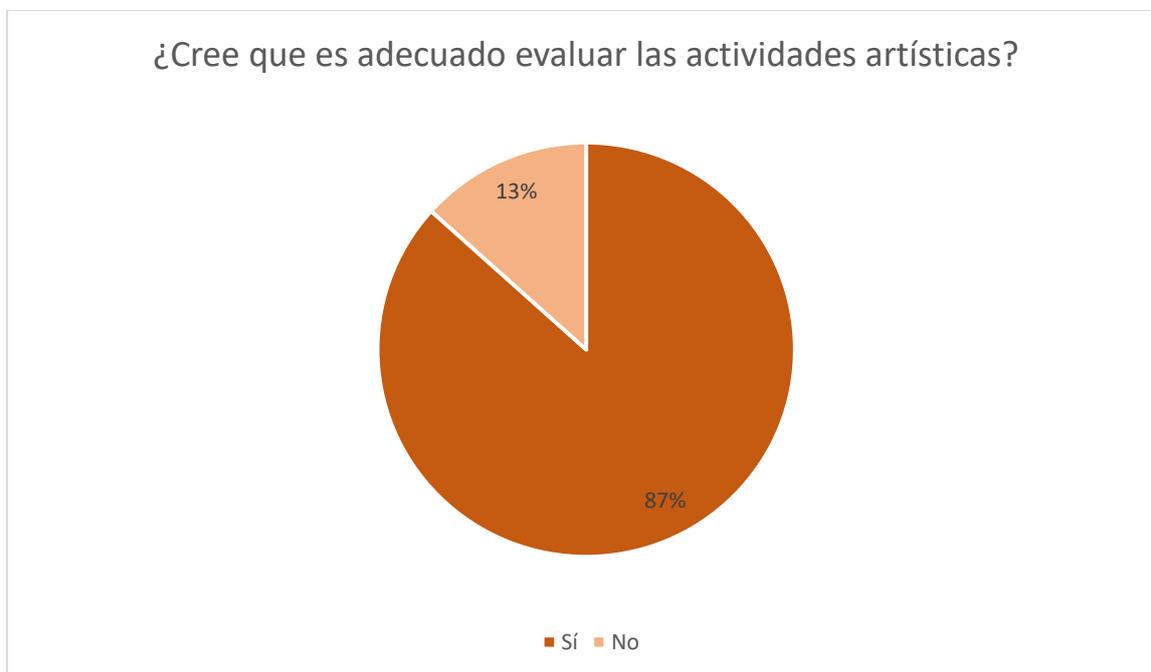
Gráfica 8



En la gráfica 8 se puede verificar que un 95% de los profesores creen que no se cuenta con los recursos suficientes para la aplicación de materias artísticas-culturales, mientras que el 5% restante cree que sí hay recursos necesarios. Esto evidencia que los recursos económicos, materiales y de cualquier otra especie que son necesarios para llevar a cabo estas actividades son prácticamente escasos para la implementación de materias artísticas y culturales. Los docentes han optado por algunas alternativas para intentar darle solución a este problema, dentro de sus respuestas las que más destacaron fueron: 1) organización económica por parte de profesores y padres de familia; y 2) adaptarse a las condiciones, los profesores manifiestan que las clases son importantes y que debería haber más apoyo por parte de las instituciones encargadas de la repartición de recursos.

Uno de los temas más debatidos en la impartición de materias artísticas-culturales es la evaluación de éstas, enseguida se muestran los resultados obtenidos por los docentes sobre este tema:

Gráfica 9





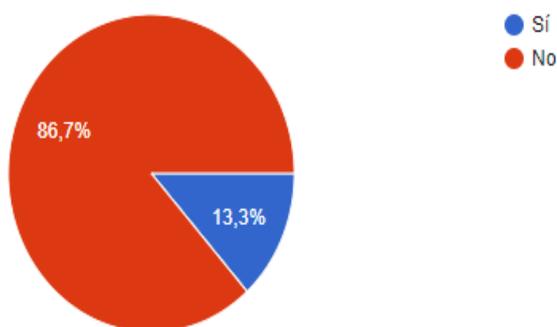
Como se aprecia en la gráfica 9, el 87% de los profesores están a favor de la evaluación de las actividades artísticas, mientras que el 13% restante están en desacuerdo. Un dato que se pudo apreciar en las respuestas de los docentes fue que los que estuvieron a favor de la evaluación mencionaban que otra manera para realizar esto sería que las evaluaciones hacia los alumnos fueran de manera cualitativa y no cuantitativa, porque al igual que el porcentaje en contra, mencionan que las expresiones artísticas no deberían ser calificadas de manera numérica. Esto lleva a la controversia de que si en verdad se le está dando la importancia necesaria a las materias de tipo artístico-cultural, algunos profesores defienden que la evaluación es necesaria para el progreso del alumno y que sí deben tener una calificación sentada por su progreso, otros argumentan que no debe ser así que ya que cada alumno tiene habilidades y desarrollo diferente en los diversos tipos de expresión impartidos en clase, por ejemplo; mencionan que algunos alumnos tienen mejor habilidad en la pintura y otros en música, mientras que algunos pueden destacar más en algún festival de baile, así que defienden la idea de que por estas razones no deberían evaluarse las actividades artísticas-culturales, pero esto lleva al debate de que algunos profesores mencionan que de no ser así, los alumnos están tomando una asignatura que sólo sirve de “relleno” sin avanzar más del conocimiento básico que se imparte en las escuelas públicas de este nivel.

El conocimiento de los profesores sobre el plan educativo es de suma importancia ya que es éste el cual se aplica en las escuelas públicas de nivel básico, la ejecución de dicho plan dará una idea, al menos general, de que la impartición de materias artísticas-culturales se distribuyen de la manera más semejante posible a todos los niños de la Ciudad de México. Primero se mostrará qué tan a fondo conocieron el antiguo programa “Cultura en tu escuela” (aplicado en el sexenio de Enrique Peña Nieto) para conocer la experiencia que dejó este programa en los profesores que lo impartieron.

## Gráfica 10

6. ¿Conoció el programa “Cultura en tu escuela”?

75 respuestas



Como se puede observar en la gráfica 10, un porcentaje importante del 86.7% de los profesores participantes no conocieron el programa educativo “Cultura en tu escuela”, esto destaca que la mayoría de los profesores no tenían conocimiento de las materias artístico-culturales que se impartían en las escuelas, se analiza que esto puede ser por dos razones: la primera puede ser porque aún no entraban al campo de la docencia y la segunda podría ser que lo conocieron y no lo aplicaban, ya que en respuestas anteriores muestran conocer más sobre la impartición de este tipo de materias a pesar de que el nuevo modelo educativo tienen poco tiempo en vigencia y que la mayoría imparte clases de este tipo. Se espera que sea la primera opción porque la aplicación de cada modelo educativo es fundamental para la enseñanza de los alumnos, no sólo en materias artísticas sino de todas en general.

A continuación, se describe la opinión del 13.3% del porcentaje de los profesores que sí conocieron este modelo educativo:

Gráfica 11

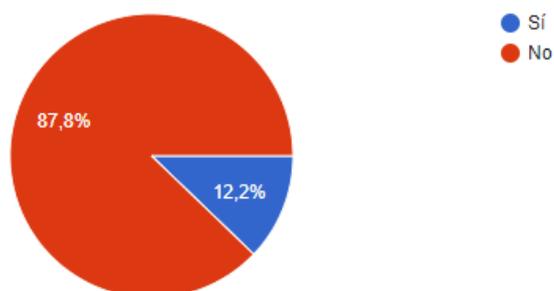


El porcentaje de los docentes que sí conocieron el programa “Cultura en tu escuela” en su mayoría lo califican como bueno, como se aprecia en la gráfica 11, y sólo un pequeño porcentaje cree que es malo. Es importante destacar que los profesores que lo calificaron positivamente comentaron que “es un buen programa, pero no se cuenta con los espacios ni con los materiales suficientes para su ejecución”, esto quiere decir que el gobierno del sexenio pasado, a pesar de implementar este programa, no le dio el financiamiento necesario para su aplicación y seguimiento.

En contraste con lo que sabían los profesores acerca del programa “Cultura en tu escuela”, se les preguntó si conocían algún programa de tipo artístico-cultural que se imparta actualmente en las escuelas, esto con el fin de conocer qué tanto sabían sobre el nuevo modelo educativo “Nueva escuela mexicana” el cual se implementó en el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Las respuestas fueron las siguientes:

## Gráfica 12

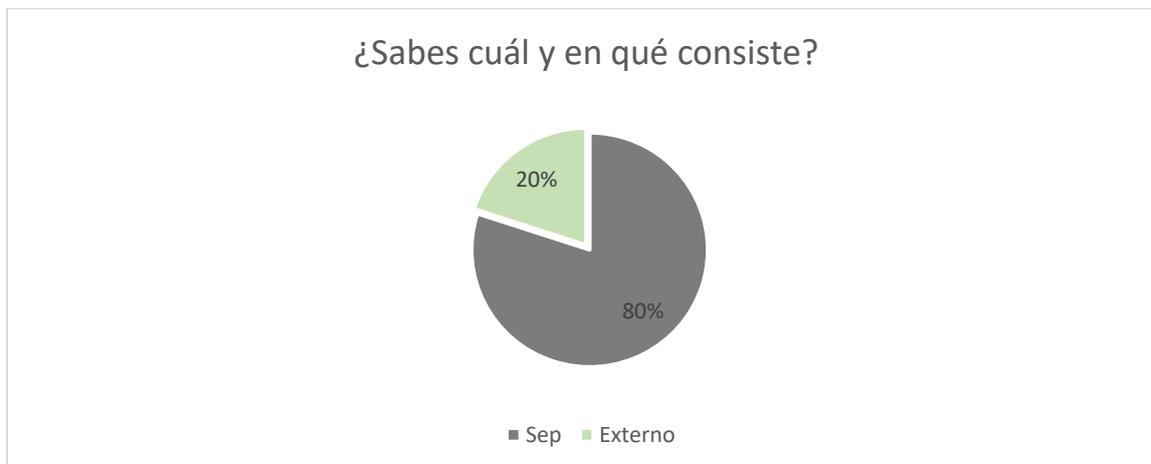
7. ¿Conoce algún programa de tipo artístico-cultural que se imparta actualmente?



En la gráfica 12 se muestran las respuestas de los docentes al preguntarles si conocen algún programa de tipo artístico-cultural que se imparta actualmente, el 87.8% contestó que no conocen ninguno y sólo el 12.2% respondió que sí. Esta pregunta fue realizada con la intención de saber si conocen un poco sobre el modelo educativo que se imparte actualmente, no sólo en materia artística sino en todas las demás, las respuestas fueron algo desconcertantes al saber que la mayoría de este grupo de profesores, no conocen a fondo el plan educativo que están impartiendo.

El caso de los profesores que contestaron que sí conocen algún programa que se aplique actualmente, esta fue su opinión:

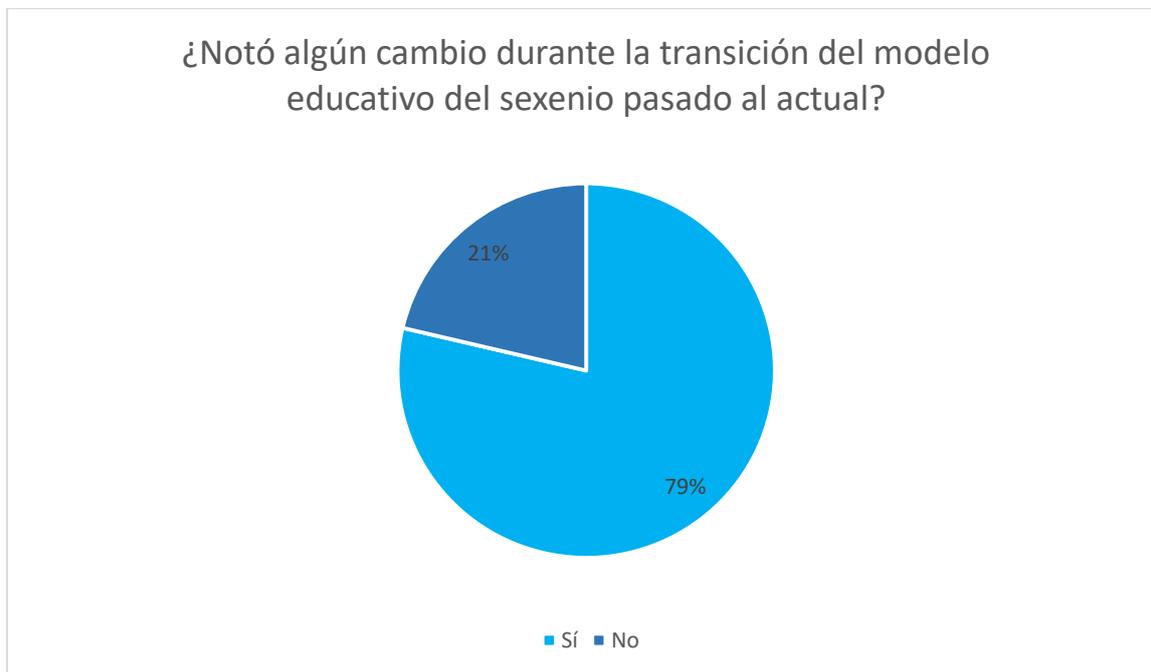
Gráfica 13



La gráfica 13 tuvo que ajustarse en dos respuestas, ya que los profesores al responder que sí conocen algún programa actual mencionaron que el de la “SEP” y el resto mencionaron algunos de carácter “externo”, sus respuestas ayudaron a identificar el porcentaje que conocía el modelo de la “Nueva escuela mexicana”, pero lamentablemente ninguno contestó en qué consistía dicho modelo. Los pocos que conocieron el modelo a analizar comentaron que era bueno, pero que hacía falta capacitación para los docentes y que se le diera mayor seguimiento.

Una de las preguntas clave hacia los profesores era saber cómo sintieron el cambio de un modelo educativo a otro, es decir, el cambio que hay al entrar una nueva administración sexenal y las aplicaciones en materia de educación. Las respuestas fueron las siguientes:

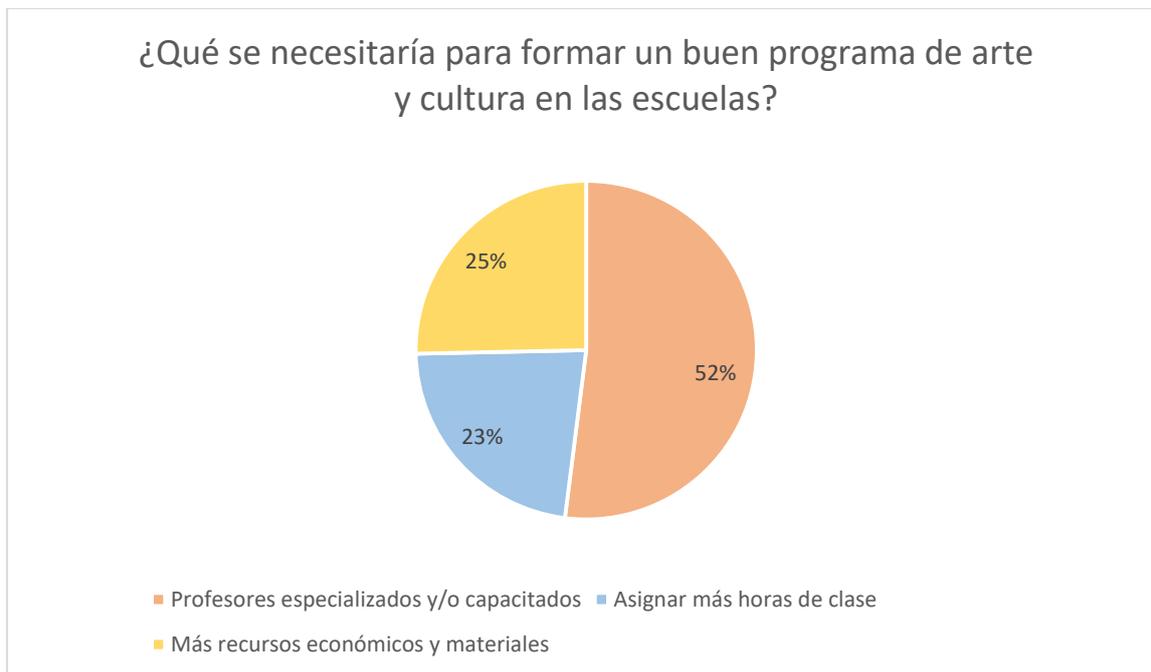
Gráfica 14



En la gráfica 14 un 79% de los profesores, dijeron que sí notaron algún cambio durante la transición del modelo educativo del sexenio pasado al actual, esto se refiere a los periodos de 2012-2018 al actual 2018-2024, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, respectivamente. Sólo un porcentaje del 21% no percibieron algún tipo de cambio durante este proceso de transición. Dentro de las respuestas de los docentes que sí percibieron algún cambio al respecto, uno de ellos agregó lo siguiente: “...en el modelo anterior te indicaban qué temas ver y cómo abordarlos. En el actual sólo te indican cuál es el aprendizaje que se desea lograr en el estudiante”, sin embargo, resaltaron que a ambos modelos educativos les falta otorgar más recursos destinados a la educación artística.

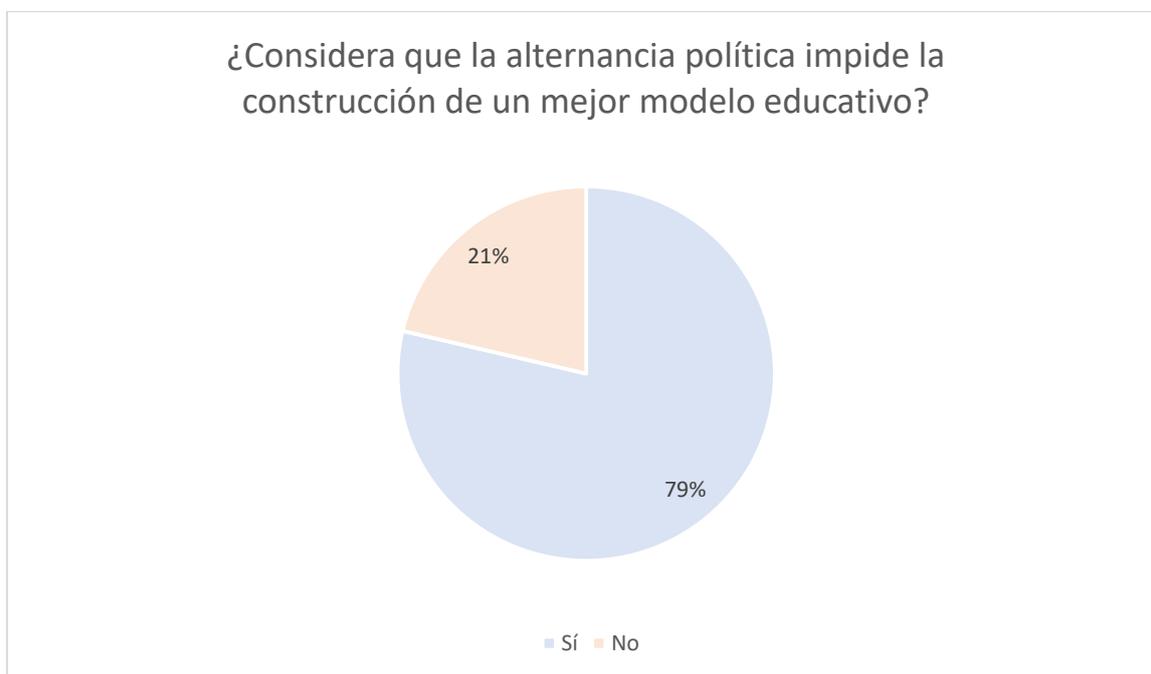
Por último, se les pidió la opinión a los docentes sobre qué se necesitaría para poder formar un buen programa de arte y cultura en las escuelas, ellos comentaron lo siguiente:

Gráfica 15



En la gráfica 15 se puede apreciar que el 52% de los profesores que respondieron el cuestionario, dos comentan que, para formar un buen programa artístico-cultural en las escuelas, se necesitan profesores especializados en la materia, o en su caso, capacitación para los profesores que imparten estas clases. Por otra parte, el 25% de este grupo de docentes opina que lo que más se necesita es la asignación de mayores recursos, tanto económicos como materiales para poder realizar una mejor aplicación de estas materias hacia los alumnos. El 23% restante argumentan que una asignación de mayor número de horas sería benéfica para poder integrar un mejor programa en cuanto a educación artística-cultural.

Gráfica 16



Como se pueden observar en la gráfica 16, del grupo de profesores, el 79% considera que la alternancia política sí impide la construcción de un mejor modelo educativo, mientras que el 22% restante opina lo contrario. En el primer grupo antes mencionado al preguntarles por qué opinaban de esta manera, la regularidad de las respuestas fue que “había incertidumbre sobre la distribución del presupuesto”, “no se atienden las necesidades del sector educativo”, “al cambiar de un modelo educativo a otro se perdía continuidad” y que “se presentaban conflictos de interés”.



### **5.3 Análisis general del trabajo de campo**

El análisis realizado a ambos grupos, alumnos y profesores se realizó satisfactoriamente a pesar de la pandemia de CODIV 19 que perjudica la vida de las personas de todo el país. La respuesta de la contribución de ambos grupos fue buena para poder obtener datos y saber si existe algún obstáculo para poder llevar a cabo un Programa de Educación Artística y Cultural en la educación básica y pública en la Ciudad de México. Es importante mencionar que la educación se imparte en México de forma general dentro del país, no es exclusiva de sólo de una región, pero para fines de esta investigación se tomó sólo la ciudad de México por efectos del contexto que se vive actualmente y que limita las posibilidades de estudiar más a fondo diferentes localidades, así que las muestras tomadas no son de carácter representativo y generalizable.

Como se puede observar en el análisis de los resultados obtenidos por los alumnos y por los profesores, la inclusión que ha tenido el sistema educativo en cuanto a materias artístico-culturales enfoca diversos factores que hacen que sea un tema muy complejo, es por esto que la formación de los alumnos y su inclinación hacia las artes es un trabajo difícil de realizar debido a los diferentes obstáculos a los que se enfrentan las escuelas correspondientes al nivel básico y público, no obstante, los resultados arrojados por parte del alumnado y de los docentes reflejan el interés a favor del arte y la cultura.

Los alumnos que participaron durante este trabajo de investigación manifestaron que las clases artísticas-culturales son atractivas e interesantes para ellos, que estas pueden generar cambios positivos para su formación, sin embargo, las circunstancias particulares en las que se encuentran hacen difícil el poder llevar a cabo estas clases y que puedan lograr apegarse al plan de estudios ya que sólo se realizan las actividades que están a su alcance. Si bien, los alumnos son los que directamente resultan afectados por las condiciones existentes en las aulas, las instituciones no han puesto prioridad a este sector para poder solventar estos problemas.



Por otra parte, los profesores que respondieron concuerdan con la opinión de los alumnos, el déficit existente para poder realizar actividades más avanzadas repercute directamente en la formación de los alumnos. Los profesores toman medidas optativas para poder avanzar, por ejemplo; en algunos casos ellos compran los materiales que se necesitan, pero este tipo de soluciones no son suficientes para poder cubrir la demanda de aulas con 30 alumnos, es decir, el presupuesto asignado para cubrir estas actividades no ha sido el suficiente, ni durante el sexenio pasado ni en el actual.

Lo anterior se relaciona directamente con la calidad de las materias impartidas a los alumnos, y en específico a las asignaturas inclinadas al arte, en ambos análisis de los resultados de los grupos participantes se puede observar la necesidad de los alumnos por tener profesores especializados en arte y de igual manera los profesores optan porque sea alguien especializado quien imparta estas clases, o en algunos casos, se capacite a los que están actualmente frente a los grupos de estas materias.

Ya que no se cuenta con los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las clases, un pequeño porcentaje de los profesores comentan que algunos alumnos no las toman en serio, e incluso que una minoría de alumnos y profesores las consideran sólo como de “relleno”, entonces ¿qué aportación tendrían estas asignaturas artísticas-culturales dentro de un plan de estudios, sino se les da la importancia necesaria? Tal parece que estas materias se están dejando a la deriva y no se logra sentar su importancia como las materias de matemáticas, español y todas las que conforman e integran el plan de estudios. Es importante que se comprenda que el arte y la cultura fomenta un mejor desarrollo para el alumno, por ejemplo; en Finlandia estas clases se dan con mayor regularidad y han logrado demostrar mejores resultados cognitivos que los alumnos pueden aplicar en su formación académica. En el contexto mexicano, esto lleva a la necesidad de que los profesores y los alumnos argumentaban que sería bueno tener más horas de clase artística, claro complementándose con la solución de los factores ya expuestos que no han dejado progresar esta materia.



La inclusión del arte y cultura en el sistema educativo mexicano ha sido una buena elección para la integración de los alumnos a nuevos conocimientos, pero las políticas educativas en los dos sexenios, el pasado y el actual, han sido aplicados de manera insuficiente para poder llevar a cabo su buen funcionamiento. En la administración pública, de los periodos mencionados, no han logrado poder ejecutar un análisis costo-beneficio donde no sólo creen políticas enfocadas al sector educativo, sino que al aplicarlas se les dé el debido mantenimiento financiero para que éstas sigan en pie.

Los profesores fueron muy específicos al comparar la aplicación de las materias artísticas-culturales en los dos sexenios analizados, por una parte, tenemos el programa “Cultura en tu escuela” 2012-2018 y por otra tenemos el modelo educativo “Nueva Escuela Mexicana” 2018-2024, que es el que se imparte actualmente. Se podría decir que es muy pronto para medir los resultados del actual modelo educativo, pero es importante señalar que no ha dado los resultados esperados en materia de arte y cultura. De acuerdo con las respuestas brindadas por los docentes que decían conocer la estructura de ambos modelos educativos, expresaban que el modelo anterior poseía un contenido más amplio comparado con el actual, los aprendizajes y contenidos se redujeron (véase gráfica 14). Su plan de estudios es general y no tiene especificidad por grado educativo, esto con la falta de profesores especializados genera un proyecto educativo incompleto.

Los docentes que conocían el programa “Cultura en tu escuela”, manifestaban una buena experiencia (véase gráfica 11) que, en contraste al anterior, presentaba un plan de estudios más elaborado, se enfocaba en actividades más especializadas y fue el primero en crearse de manera individual, es decir, como un programa y no sólo dentro del modelo educativo a impartir; así se le dio mayor énfasis a la impartición de asignaturas artístico-culturales, enfocadas cada una a los respectivos grados académicos a impartir dándoles continuidad a los alumnos al siguiente nivel. Los profesores son quienes tenían realmente la expectativa de que este programa diera un seguimiento de clases de arte y cultura que pudiera



trascender del nivel básico al nivel medio superior público. Basado en los resultados obtenidos por ambos grupos, se concluye que, si bien, aún existen muchos elementos sobre los cuales se necesitan trabajar como capacitación docente, especialistas en materia artística y cultural, recursos económicos, materiales, incentivos, etc., sería posible rescatar muchas cosas del modelo antiguo y fusionarlos a éste o a futuros planes educativos para integrar un Plan de Educación Artística que pueda implementarse en escuelas públicas de nivel básico y de esta manera garantizar el derecho de niños y jóvenes a la cultura y el arte.

A partir de los resultados obtenidos, se concluye que los enunciados planteados en la hipótesis de este trabajo se refutan dado que, a pesar de los argumentos expresados por los docentes, solo un reducido porcentaje de estos contaba con información completa del programa “Cultura en tu escuela” y de los dos últimos modelos educativos implementados. Por tanto, no se puede demostrar cuál modelo educativo consideran más adecuado.

Tal como lo muestran los resultados del cuestionario aplicado y basándonos en la gráfica 16, la percepción por parte de los docentes respecto a la alternancia política se orienta en mayor medida a determinarla como un factor que dificulta la construcción de un mejor modelo educativo, mejor estructurado, dirigido y sobre todo aplicado. Teniendo en cuenta que los profesores no poseen mayor conocimiento de la política que se produce desde los círculos más altos del gobierno, ellos como receptores de los modelos educativos decretados y aplicadores de las mismas, argumentan que no cuentan con una estabilidad normativa, existe mucha incertidumbre sobre la distribución de recursos y falta de análisis del sistema educativo para evitar planes mal diseñados e instrumentados; se percatan de un constante conflicto de intereses, así como falta de información y atención a las verdaderas necesidades.

A partir de lo anteriormente referido, el 79% del grupo de docentes (véase gráfica 16) considera que la alternancia política representa un papel importante para la construcción de un modelo educativo de calidad y que, a su vez, de este puedan



derivar planes de estudios adaptables a las necesidades actuales, así como un adecuado programa de educación artística.

Con el enunciado anterior tampoco se pretende dar a entender que la continuidad política significa una alternativa de solución a los diversos problemas del sector educativo ya que se caería en el mismo error de no tener en cuenta que, para desarrollar la calidad en la educación, se deben considerar diversos factores.

Resulta apropiado referir a modo de conclusión, las premisas explicadas por la investigadora Aurora Loyo, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, sobre la alternancia política en la educación, refiriéndose específicamente a dos de los principales agentes institucionales educativos: “El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el Poder Legislativo; el SNTE ha conseguido sobrevivir obteniendo beneficios en salarios y prestaciones para sus agremiados, sin embargo, opera en una situación de incertidumbre, tampoco se han dado pasos para instaurar mecanismos de transparencia; mientras no se corrijan esas debilidades, el Sindicato seguirá oscilando entre ser una organización gremial, un protopartido o un grupo de presión. De enmendar esos problemas, el SNTE estaría en posibilidad de encaminarse hacia un tipo de sindicalismo distinto en el que las contradicciones entre las lógicas gremial, profesional y política no tengan que resolverse siempre en favor de ésta última.

En cuanto al poder Legislativo, la falta de una cultura parlamentaria, agravada por el desinterés de los partidos políticos por incluir a la educación como un tema prioritario, constituyen carencias. Sería deseable incrementar el grado de profesionalización de los integrantes de este poder, mejorar el funcionamiento de los cuerpos de apoyo con que cuentan las cámaras legislativas”<sup>57</sup>

Para finalizar, basándose en el argumento anterior, es importante que se forme un verdadero compromiso por parte de las autoridades legislativas para exigir un

---

<sup>57</sup> Loyo Brambila, A., El sello de la alternancia en la política educativa, Revista Mexicana de Investigación Educativa, RMIE, Julio-septiembre 2006, VOL. 11, NÚM. 30, PP. 1065-1092.



---

sistema educativo digno, estable y de calidad, tomando en cuenta a todos los actores involucrados. Analizar a profundidad cada paso que se de en beneficio de la comunidad escolar, protegerlos y que esta responsabilidad sea compartida y prioritaria.

La transición de gobierno siempre marcará un cambio significativo en todos los aspectos, en el caso particular en tema de educación se tenía del anterior sexenio un plan que tal vez no era el cien por ciento eficaz, pero llegó a ser el más idóneo dentro del contexto educativo, el gobierno actual abandonó el proyecto, sólo porque no era suyo, pero podría haberlo pulido y rescatar los aspectos más significativos, realizando nuevos aportes que complementaran un verdadero Programa Nacional de Cultura Artística que contribuya desde la formación básica hasta los últimos niveles educativos públicos, porque a la sociedad no sólo hay que fomentarle la cultura y las artes a través de la educación por parte del Estado, sino transformarla en un hábito que trascienda su integración, desarrollo individual y social.

## CONCLUSIONES

A continuación, se resumen las principales conclusiones obtenidas en relación con la enseñanza del arte y la cultura en la educación básica impartida en la Ciudad de México.

- En conclusión, la hipótesis planteada en esta investigación se refuta, dado que solo un reducido porcentaje de los docentes que respondieron el cuestionario contaba con información completa del programa “Cultura en tu escuela”, así como de los dos últimos modelos educativos implementados. Por lo tanto, no se puede demostrar cuál modelo educativo se considera más adecuado y si “Cultura en tu escuela” promovía realmente un plan de educación artística de calidad.
  
- En la gráfica 10 del análisis de los profesores el 13.3% que sí conocieron el programa “Cultura en tu escuela” un 80% del porcentaje anterior, es decir un 10% de los docentes, lo calificaban como un buen programa, pero es importante destacar que son una parte muy reducida del total de los profesores participantes; por lo que no puede ser representativa para generalizar en este grupo de docentes la opinión que tienen sobre dicho programa.
  
- El déficit que padecen las escuelas es un factor que se debe atacar lo más pronto posible, ya que son estos los que impiden que la actividades artísticas y culturales no se puedan realizar con éxito.



- 
- La integración de profesores especializados en las artes es de vital importancia para un mejor desarrollo hacia los alumnos.
  
  - Con los resultados obtenidos por parte de los profesores, como se muestra en la gráfica 16, el 79% en este caso, opina que la alternancia de gobierno impide la construcción de un mejor modelo educativo; siendo un resultado parcial ya que se requeriría de un mayor porcentaje de docentes que participen en el cuestionario para obtener una representatividad aceptable.
  
  - Existe la necesidad de la integración de un programa artístico que logre cubrir las necesidades de los alumnos, que pueda ajustarse a las limitaciones de las escuelas y que pueda enfocarse en la percepción de los alumnos hacia el arte y la cultura.



## RECOMENDACIONES

- La educación de los alumnos constituye la misión de las instituciones educativas, por tanto, la creación de políticas culturales integradas al sistema educativo no sólo ha demostrado ser benéficas para el alumnado, sino que a futuro pueden reflejarse en individuos con mejores resultados académicos.
- Las actividades artísticas impartidas por profesionales del tema pueden dar una mejor inclinación hacia los alumnos por el arte y la cultura, es donde podrían surgir los futuros talentos.
- Las aportaciones federales hacia las escuelas siguen siendo insuficientes, y todavía no encuentran la solución a los factores que merman una mejor ejecución de las actividades en las aulas, es por esto por lo que otras instituciones de carácter público podrían contribuir con donaciones que puedan apoyar a las escuelas públicas, por ejemplo; se podría apoyar con materiales, con libros o con la prestación de algún espacio público que se requiera para algunas actividades
- Contemplar un plan de estudios que otorgue más horas a las materias artísticas y que pueda ser más variado en las actividades, es decir, no sólo impartir dibujo o música, sino ampliar el programa con clases diferentes como escultura o teatro.
- Podría realizarse alguna reforma educativa, donde con colaboración de la SEP y la Secretaría de Cultura impulsaran un Programa Nacional de Cultura Artística, que pueda ser de carácter general a nivel básico y que pueda dar solución a los problemas políticos originados por la transición administrativa en los cambios sexenales. De esta manera si el programa es



funcional, no se tenga que involucrar la nueva administración para modificarlo, esto permitiría que sea más fácil atacar los problemas artísticos-culturales en la educación pública desde un solo organismo.

- Los responsables de la política educativa tendrían que reconocer que no siempre cuentan con los recursos materiales, económicos y humanos suficientes para el desarrollo de alternativas y estrategias que den solución a la deficiencia de la educación artística en escuelas públicas, es importante tener en cuenta la colaboración de otras instituciones u organizaciones públicas, privadas y colectivos interesados en impulsar proyectos y programas de calidad.
  
- Se sugiere realizar investigaciones futuras para poder obtener análisis más relevantes en el tema, así como muestras más amplias en magnitud y tiempo que permitan dar mayor solidez a los resultados obtenidos en esta investigación. Con aportaciones futuras, indagaciones más profundas, no sólo a la ciudad de México sino a otras entidades, los cambios en materia artístico-cultural podrían tener mayor impacto en el sistema educativo mexicano.



## BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. "Ley General de Cultura y Derechos Culturales". Nueva Ley DOF 19-06-2017.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en Educación, Recuperado de: [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/) el 30-01-20.

Chávez Palizada, J. *La cultura docente en la educación secundaria*. (Tesis de pregrado), Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, México. 2004.

Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: *construir capacidades creativas para el siglo XXI*, Lisboa, "Hoja de ruta para la educación artística", Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2009.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, "*El aporte de las Artes y la Cultura a una Educación Calidad, Caja de Herramientas de Educación Artística*" Gobierno de Chile, 2016.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno de Chile "*El aporte de las artes y la cultura a una educación calidad caja de herramientas de educación artística*", 2016.



Convenio sobre los Derechos del Niño, UNICEF, Comité español, 2006. Consultado en <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos> el 09-02-20.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Gobierno de Chile. “Plan Nacional de Artes en Educación 2015-2018”.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtv/iniciativas/Inic/238/2.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%203.,tiene%20derecho%20a%20recibir%20educaci%C3%B3n.&text=La%20educaci%C3%B3n%20que%20imparta%20el,independencia%20y%20en%20la%20justicia.> el 11-01-20.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), Naciones Unidas, 2015. Consultado: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2000.pdf> el 24-02-20.

“Derechos culturales” en el marco del Programa Identidad y Cultura en Iberoamérica. Institucionalización del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México 2010-2012.

Diario Oficial de la Federación, “Acuerdo número 15/06/19 por el que se modifica el diverso número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral”. Secretaría de Gobernación. 2019.

Definición del arte: significado, clasificación de las artes visuales, Gllerix.ru, extraído de: <https://es.gallerix.ru/pedia/art-definition/> el 11-01-20.



Durkheim, E., *Educación y sociedad*, Barcelona, Península, (Edición original de 1922), págs. 52-54.1975.

Educación formal, informal y no formal. (Julio 2012). (Mensaje en un blog). Recuperado de: <http://ineditviable.blogspot.com/2012/07/educacion-formal-informal-y-no-formal.html> el 13-05-20.

Fábricas de Artes y Oficios de la Ciudad de México. Faros, "Cultura 21", Agenda 21 de la Cultura. Recuperado de <http://obs.agenda21culture.net/es/good-practices-fabricas-de-artes-y-oficios-de-la-ciudad-de-mexico-faros> el 13-03-20.

Fernández Poncela, Anna María, "*La investigación social: caminos, recursos, acercamientos y consejos*", México: Trillas, 2009.

García-Lastra, M. Educar en la sociedad contemporánea: Hacia un nuevo escenario educativo. *Convergencia*, 20 (62), 199-220. 2013.

García Morales, Celia "¿Qué puede aportar el arte a la educación? El arte como estrategia para una educación inclusiva", *Arte y Sociedad, Revista de Investigación*, 1 (12), 1-12. 2010.

Godínez Rojas, S. *La educación artística en el sistema educativo nacional*. (Tesis de maestría) Universidad Pedagógica Nacional, México. D.F. 2007.

González, Torres, A. (31 de mayo de 2010). La política cultural y sus reyertas. *Letras libres*. Recuperado de: <https://www.letraslibres.com/mexico/la-politica-cultural-y-sus-reyertas> el 09-03-20.



Gutiérrez, V. (01 de noviembre de 2017). La cultura representa el 3.3% del PIB en México. *El economista*. Recuperado de: [eleconomista.com.mx](http://eleconomista.com.mx). el 15-12-19.

Herrera, L. *La educación y la cultura: una lectura y propuesta desde la filosofía de la praxis*. Sophia, Colección de Filosofía de la Educación Núm. 1, pp. 186-231. 2006.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), “Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales, México”. Recuperado de [https://www.cultura.gob.mx/encuesta\\_nacional/#.Xv6\\_omRnu1I](https://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.Xv6_omRnu1I) el 04-05-20.

Kaori Iwai, “*La contribución de la educación artística a la vida de los niños*”, Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, Japón, 2002.

Longueira Matos, Silvana, “*La educación artística como educación: educación “por” y “para” un arte. Principios de intervención desde la pedagogía meso axiológica.*”, Universidad de Barcelona. 2011.

Loyo Brambila, A. “El sello de la alternancia en la política educativa”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 11 (30), 1065-1092. 2006.

Núñez, J.M.J, & Salinas, S.C. La constitución de 1917 y su influencia en la educación nacional contemporánea. *Argumentos*, 29 (82), 43-67. 2016.



Ocampo López, Javier. José Vasconcelos y la educación mexicana. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 7 (25), 139-159. 2005.

Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *Desarrollo histórico de la cultura gubernamental*. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/cultura2/mexico/c2.htm> el 03-03-20.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “Hoja de Ruta para la Educación Artística”, Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI Lisboa, 6-9 de marzo de 2006.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “Hoja de Ruta para la Educación Artística”, Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI Lisboa, 6-9 de marzo de 2006.

Palacios, L. El valor del arte en el proceso educativo, *Reencuentro*, Núm. 46. 2006.

Pirela de Faría, L., & Sánchez de Gallardo, M. Cultura y aprendizaje organizacional en instituciones de educación básica. *Revista de ciencias sociales*, Núm. 15. 2009.

Restrepo, Medina, Manuel A. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana Tomo VI*, citado en Restrepo Medina Manuel, “La definición clásica de arte”, *Saberes, Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales*, 3 (12), p.5. 2005.



Rojas Durán, P. El aporte de las artes y la cultura a una educación de calidad. Caja de herramientas para la educación artística. 2016.

Sánchez de Gallardo, M. Cultura y aprendizaje organizacional en instituciones de educación básica. *Revista de ciencias sociales*, Núm. 1. pp. 175-188. 2009.

Sáenz Barrera, Héctor Alberto, "La educación artística en la educación básica", En J.A. Trujillo Holguín y J.L. García Leos (coord.), Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación (pp. 69-78), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profe. José E. Medrano R, 2016.

Secretaría de Cultura. (2013). *La vida y difusión cultural en México*. Gobierno de México. Recuperado de: [www.gob.mx](http://www.gob.mx) el 01-02-20.

Secretaría de Educación Pública, "Foro de consulta regional para la revisión del modelo educativo de la educación básica", 2014.

SEP, Modelo educativo, "Cultura en tu escuela", Secretaría de Educación Pública, 2017.

SEP, Modelo educativo para la educación obligatoria, "Educar para la libertad y la creatividad, Secretaría de Educación Pública", Ciudad de México. 2017.

SEP, "Modelos Educativos para la Educación Obligatoria", Secretaría de Educación Pública, México, 2017.

SEP, Modelo educativo: "Nueva Escuela Mexicana", Subsecretaría de Educación Básica, Ciudad de México. 2019.



---

Tamés Muñoz, E. *La enseñanza del arte en la educación básica en México*. (Tesis doctoral), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. 2004.

UNESDOC, “La educación artística: un desafío o la uniformización”, *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, No. 124, Vol. 32, 2002.

Universidad Nacional Autónoma de México. Declaración de México sobre las políticas culturales. *Patrimonio: economía cultural y educación para la paz*. 10 (5), pp. 1-6. 2019.

Yohary Colorado Araujo, Ana Bertha, “Retos de la educación artística en el siglo XXI en México”, Universidad de Xalapa. *Revista Univerista*, 2 (8) pp. 51-69. 2014.

## ANEXOS



### **Cuestionario para analizar la impartición de materias artístico-cultural en la educación básica y pública**

Como alumnos de la Licenciatura en Política y Gestión Social, Wendy Castañeda y César Ortega, estamos elaborando nuestro trabajo terminal: “Políticas educativas y culturales en el desarrollo de la educación básica en la Ciudad de México (2012-2019)”, les agradecemos puedan otorgar de su tiempo para el llenado de este cuestionario el cual nos será de gran ayuda para el análisis de nuestra investigación.

#### **Alumnos**

Grado: \_\_\_\_\_

Nombre de tu clase relacionada con el arte: \_\_\_\_\_

1. ¿Tienes o has tenido clases de arte en tu escuela?  
¿Cuántas horas por semana?
  
2. ¿Qué actividades realizas en tu clase de arte?





## **Cuestionario para analizar la impartición de materias artístico-cultural en la educación básica y pública**

Como alumnos de la Licenciatura en Política y Gestión Social, Wendy Castañeda y César Ortega, estamos elaborando nuestro trabajo terminal: “Políticas educativas y culturales en el desarrollo de la educación básica en la Ciudad de México (2012-2019)”, les agradecemos puedan otorgar de su tiempo para el llenado de este cuestionario el cual nos será de gran ayuda para el análisis de nuestra investigación.

Grado que imparte: \_\_\_\_\_

Nombre de su clase relacionada con el arte: \_\_\_\_\_

### **Profesores**

1. ¿Qué opina sobre la impartición de materias artísticas en las escuelas?
2. ¿Es adecuado que los docentes sean los responsables de planear, diseñar y aplicar las actividades artísticas?
3. ¿Notó algún cambio durante la transición del modelo educativo del sexenio pasado al actual?
4. ¿Cree que es adecuado evaluar las actividades artísticas?  
¿Por qué?
5. ¿Cree que se cuenta con los recursos suficientes para aplicar materias de tipo artístico-cultural?



- 
6. ¿Conoció el programa “Cultura en tu escuela”?  
¿Qué opina sobre dicho programa?
  7. ¿Conoce algún programa de tipo artístico-cultural que se imparta actualmente?  
¿Sabe en qué consiste?
  8. ¿Considera que es importante la impartición de materias artístico-cultural en el plan educativo?  
¿Por qué?
  9. ¿Qué se necesitaría para formar un buen programa de arte y cultura en las escuelas?
  10. ¿Considera que la alternancia política impide la construcción de un mejor modelo educativo?  
¿Por qué?